



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

ORDENANZA

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL

Noviembre 2019

INDICE

Título I. Disposiciones Generales	4
Capítulo 1. Normas de competencia y delimitación del territorio	4
Artículo 1.1. Identificación del instrumento de planificación y sus componentes.....	4
Artículo 1.2. Límite del territorio comprendido por el Plan.	4
Artículo 1.3. División del territorio del Plan.....	8
Capítulo 2. Normas de aplicación general.....	9
Artículo 2.1. Definición de actividades productivas de impacto intercomunal.....	9
Artículo 2.2. Las actividades productivas, que sean calificadas como peligrosas, no podrán emplazarse en áreas urbanas y sólo podrán emplazarse en las áreas de territorio rural en que el plan admita el uso respectivo.....	9
Artículo 2.3. Los grandes depósitos de impacto similar al industrial de distribución o venta mayorista de combustibles deberán cumplir con las normas que se establecen en el Plan y con las disposiciones específicas que regulan a estas actividades.	9
Artículo 2.4. Definición de infraestructuras de impacto intercomunal.	9
Artículo 2.5. Aplicación del inciso tercero del artículo 2.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el territorio del Plan.....	9
Artículo 2.6. Aplicación del inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el territorio del Plan.....	10
Título II. Disposiciones Específicas para el área urbana	11
Capítulo 3. Definición del límite de extensión urbana.....	11
Artículo 3.1. Área urbana.....	11
Artículo 3.2. Área de extensión urbana	11
Capítulo 4. Normas de impacto intercomunal.....	11
Artículo 4.1. Normas urbanísticas para actividades productivas de impacto intercomunal ..	11
Artículo 4.2. Normas urbanísticas para Infraestructuras de impacto intercomunal.....	12
Capítulo 5. Áreas Verdes de nivel intercomunal.....	14
Artículo 5.1. Áreas Verdes de nivel intercomunal.....	14
Capítulo 6. Áreas restringidas al desarrollo urbano.....	17
Artículo 6.1. Zonas no edificables de nivel intercomunal	17
Artículo 6.2. Áreas de riesgo de nivel intercomunal en área urbana.....	17
Capítulo 7. Áreas de protección.....	18
Artículo 7.1. Áreas de protección de recursos de valor natural.....	18
Artículo 7.2. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural	19
Artículo 7.3. Zona de Interés Turístico ZOIT	19
Capítulo 8. Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública.....	19

Artículo 8.1.	Zona Parque de Nivel Intercomunal.....	19
Artículo 8.2.	Vías expresas y troncales incluidos sus ensanches.....	20
Capítulo 9.	Red vial estructurante.....	25
Artículo 9.1.	Clasificación de la red vial.....	25
Artículo 9.3.	Condiciones de diseño en vías de nivel intercomunal.....	36
Capítulo 10.	Densidades promedio y/o máximas.....	36
Artículo 10.1.	Densidades promedio.....	36
Artículo 10.2.	Densidades máximas.....	37
Título III.	Disposiciones Específicas para el área rural.....	38
Capítulo 11.	Normas de aplicación específica.....	38
Artículo 11.1.	Usos de suelo para efectos de la aplicación del artículo 55 LGUC.....	38
Capítulo 13.	Áreas restringidas al desarrollo urbano.....	39
Artículo 13.1.	Zonas no edificables de nivel intercomunal.....	39
Artículo 13.2.	Áreas de riesgo de nivel intercomunal.....	39
Capítulo 14.	Áreas de protección.....	40
Artículo 14.1.	Áreas de protección de recursos de valor natural.....	40
Artículo 14.2.	Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural.....	40
Artículo 14.3.	Zona de Interés Turístico ZOIT.....	41
Capítulo 15.	Vialidad en área rural.....	41
Artículo 15.1.	Clasificación de la red vial.....	41
Artículo 15.2.	Condiciones de diseño en vías de nivel intercomunal.....	46
Capítulo 16.	Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública.....	47
Artículo 16.1.	Vías expresas y troncales incluidos sus ensanches.....	47
Título IV.	Disposiciones Transitorias de carácter supletorio de nivel comunal.....	51
Capítulo 17.	Norma Transitoria General.....	51
Artículo 17.1. Transitorio.	Alcance de las disposiciones.....	51
Artículo 17.2. Transitorio.	Dotación mínima de estacionamientos.....	51
Capítulo 18.	Normas Transitorias Específicas.....	53
Artículo 18.1. Transitorio.	Normas urbanísticas en zonas de extensión urbana.....	53

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo 1. Normas de competencia y delimitación del territorio

Artículo 1.1. Identificación del instrumento de planificación y sus componentes.

El Plan Regulador Intercomunal del Lago Rapel, en adelante el Plan, es un instrumento de planificación territorial que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de las comunas de Litueche, La Estrella, Pichidegua y Las Cabras, y se encuentra compuesto por Memoria Explicativa, la presente Ordenanza y el Plano a escala 1:50.000 denominado PRILR.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo normativo.

Artículo 1.2. Límite del territorio comprendido por el Plan.

El territorio comprendido por el presente Plan abarca la totalidad del área de la comuna de La Estrella, parte de las comunas de Las Cabras y Pichidegua, excluidas las fracciones del territorio comprendido por el Plan Regulador Intercomunal Cachapoal Poniente, y parte de la comuna de Litueche que se encuentra excluidas del límite del territorio comprendido por el Plan Regulador Intercomunal Borde Costero, como se describe a continuación:

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN PUNTO	TRAMOS	DESCRIPCIÓN TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	283.005,68	6.228.131,59	Vértice situado en la cota 465 que coincide con el límite regional norte de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins	1 - 2	Línea divisoria de aguas que pasa la cota 479, que une los punto 1 y 2
2	283.231,70	6.226.553,57	Vértice situado en las coordenadas E= 283.231,70 y N= 66.226.553,57	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 y 3
3	284.909,64	6.222.184,48	Vértice situado en la cumbre del Cerro La Mina	3 - 4	Línea divisoria de aguas que pasa el Monte El Espino, que une los punto 3 y 4
4	284.461,25	6.219.393,19	Vértice situado en el canal Cocalán, en el cambio de dirección de norponiente a suponiente en coordenada E= 284.461,25 y N=:6.219.393,19	4 - 5	Eje Canal Cocalán, que une los punto 4 y 5
5	285.523,75	6.218.513,18	Vértice formado por la intersección del camino H-74 con eje del Canal Cocalán	5 - 6	Línea imaginaria coincidente con el eje del camino H-74, que une los puntos 5 y 6
6	284.695,20	6.216.660,57	Vértice formado por la intersección de la ruta H-74 con camino H-762	6 - 7	Línea imaginaria coincidente con el eje de la ruta H-762, que une los puntos 6 y 7
7	283.374,06	6.214.570,55	Vértice situado en la intersección de los ejes de la ruta H-762 con ruta H-780	7 - 8	Línea recta imaginaria, que une los punto 7 y 8

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN PUNTO	TRAMOS	DESCRIPCIÓN TRAMO
	ESTE	NORTE			
8	283.113,27	6.214.478,60	Vértice formado por la intersección de la continuación hacia el norte de la línea divisoria de aguas que pasa por la cota 185 con el eje del canal de regadío que bordea la puntilla	8 - 9	Línea divisoria de aguas, que une los puntos 8 y 9
9	283.154,04	6.213.786,98	Punto situado en la cota 185	9 - 10	Línea divisoria de aguas que pasa por la cota 373, por eje de nacimiento de la quebrada Los Boldos y Quebrada La Bruja, que une los puntos 9 y 10.
10	283.774,89	6.211.250,05	Cumbre de cerro nacimiento de Quebrada La Puente situada en coordenada E= 283.774,89 y N= 6.211.250,05	10 - 11	Línea divisoria de aguas que pasa por cota 372, que une los puntos 10 y 11
11	282.922,75	6.206.134,20	Cumbre del Cerro Los Cristales	11 - 12	Línea divisoria de aguas que pasa por la cota 398, que une los puntos 11 y 12
12	283.133,67	6.205.643,98	Vértice situado en la cota 308	12 - 13	Línea recta imaginaria que une los puntos 12 y 13
13	282.752,01	6.205.465,68	Punto situado en la coordenada E= 282.752,01 y N= 6.205.465,68, sobre eje canal El Durazno	13 - 14	Línea imaginaria, sobre el eje del canal el Durazno, que une los puntos 13 y 14
14	282.625,99	6.205.131,08	Vértice formado por la intersección entre la línea imaginaria de borde base del cerro de cota 166 m y eje canal El Durazno.	14 - 15	Línea imaginaria de borde base de cerro de cota 166 m., que une los puntos 14 y 15
15	282.552,34	6.205.179,63	Vértice formado por la intersección entre la línea de proyección paralela a 103 m al sur poniente de eje de la ruta H-886 con el eje de la ruta H-66.	15 - 16	Línea recta imaginaria, que une los puntos 15 y 16
16	281.980,83	6.202.778,13	Vértice formado por la intersección de los ejes de las rutas H-886 y Ruta H-66.	16 - 17	Línea recta imaginaria que une los puntos 16 y 17.
17	280.418,97	6.203.301,99	Vértice formado por la intersección de eje de la Ruta H-886 con eje camino ruta H-884	17 - 18	Línea coincidente con eje de ruta H-884, que une los puntos 17 y 18
18	277.593,15	6.204.082,85	Vértice de eje camino ruta H-884 que cambia de dirección y se sitúa en coordenada E= 277.593,15 y N=: 6.204.082,85.	18 - 19	Línea recta imaginaria que une los puntos 18 y 19

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN PUNTO	TRAMOS	DESCRIPCIÓN TRAMO
	ESTE	NORTE			
19	277.425,54	6.203.783,06	Punto situado en la coordenada E= 2277.425,54 y N= 6.203.783,06	19 - 20	Línea recta imaginaria, que une los puntos 19 y 20.
20	277.358,07	6.202.981,37	Punto situado en la coordenada E= 277.358,07 y N= 6.202.981,37.	20 - 21	Línea divisoria de aguas que pasa por cumbre de Divisadero del Toro, que une los puntos 20 - 21
21	277.208,22	6.201.665,49	Vértice que coincide con cota 232 del Divisadero del Toro	21 - 22	Línea recta imaginaria, que une los puntos 21 y 22
22	278.589,70	6.198.689,99	Vértice formado por la intersección paralela imaginaria distante a 720 mt al sur de la ruta H-76 con canal existente.	22 - 23	Línea divisoria de aguas que pasa por el Cerro Toco (cota 278) y cota 217, que une los puntos 22 y 23
23	274.074,25	6.198.688,51	Vértice que coincide con cota 208	23 - 24	Línea recta imaginaria, que une los puntos 23 y 24
24	285.120,49	6.207.603,44	Vértice formado por la intersección entre los límites comunales de Pichidegua - Marchigüe y línea imaginaria horizontal en sentido oriente poniente que pasa por cota 208.	24 - 25	Límite comunal poniente de Pichidegua, que une los puntos 24 y 25
25	272.820,78	6.201.567,50	Vértice formado por la intersección entre los límites comunales de Pichidegua - Marchigüe y límites comunales de Pichidegua - La Estrella	25 - 26	Límite comunal de La Estrella, que une los puntos 25 y 26
26	242.782,94	6.207.648,50	Vértice formado por la intersección entre los límites comunales de La Estrella - Marchigüe y límites comunales de Litueche - La Estrella	26 - 27	Límite comunal de La Estrella, que une los puntos 26 y 27
27	261.542,94	6.218.628,94	Vértice formado por la intersección entre los límites comunales de Litueche - La Estrella y línea imaginaria paralela 945 m al poniente del Río Rapel	27 - 28	Línea imaginaria paralela 945 m al poniente del eje del Río Rapel, que une los puntos 27 y 28
28	262.000,76	6.219.243,88	Vértice formado por la intersección entre la línea imaginaria paralela 945 m al poniente del eje del Río Rapel y la línea imaginaria paralela 1.000 m al poniente del eje de la Ruta I-138	28 - 29	Línea imaginaria paralela 1.000 m al poniente del eje de la Ruta I-138, que une los puntos 28 y 29
29	262.862,50	6.221.309,77	Vértice formado por la intersección entre la línea imaginaria paralela 1.000 m al	29 - 30	Línea recta, que une los puntos 29 y 30

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN PUNTO	TRAMOS	DESCRIPCIÓN TRAMO
	ESTE	NORTE			
			poniente del eje de la Ruta I-139 y la cota 125		
30	262.852,76	6.222.246,85	Vértice formado por la intersección entre la cota 175 y la línea divisoria de aguas	30 - 31	Línea recta, que une los puntos 30 y 31
31	262.904,99	6.221.438,25	Vértice formado por la intersección entre la cota 175 y el eje de la Ruta I-139	31 - 32	Eje de la Ruta I-139, entre los puntos 31 y 32
32	259.419,84	6.224.112,72	Vértice formado por la intersección entre el eje de la Ruta I-140 y la línea imaginaria paralela 80 m al eje del estero Manantiales	32 - 33	Línea recta, que une los puntos 32 y 33
33	259.362,02	6.224.230,39	Vértice formado por la intersección entre la ribera poniente del estero Manantiales y línea paralela imaginaria 232 m al norte del eje del estero de la Poza Honda	33 - 34	Línea recta, que une los puntos 33 y 34
34	258.991,78	6.223.922,07	Vértice formado por la intersección entre la ribera sur del estero de la Poza Honda y línea imaginaria paralela 450 m al sur de Ruta I-139 y su prolongación	34 - 35	Línea recta, que une los puntos 34 y 35
35	258.975,96	6.224.310,41	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino existente 1 y la línea imaginaria paralela 265 m del eje del estero de la Poza Honda	35 - 36	Eje Camino existente 1, entre los puntos 35 y 36
36	259.196,55	6.226.037,18	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino existente 1 y el eje de la ruta I-132	36 - 37	Eje ruta I-132, entre los puntos 36 y 37
37	258.901,55	6.226.315,36	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino existente 2 y el eje de la ruta I-132	37 - 38	Eje Camino existente 2, entre los puntos 37 y 38
38	258.748,81	6.226.278,78	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino existente 2 y el eje de la Quebrada sin nombre 1	38 - 39	Eje Quebrada sin nombre 1, entre los puntos 38 y 39
39	258.243,10	6.227.114,84	Vértice formado por la intersección entre la cota 325 y la línea divisoria de aguas	39 - 40	Eje Quebrada sin nombre 2, entre los puntos 39 y 40
40	258.713,49	6.227.556,46	Vértice formado por la intersección entre el eje de la Quebrada sin nombre 2 y el eje de la Quebrada sin nombre 3	40 - 41	Eje Quebrada sin nombre 3, entre los puntos 40 y 41
41	259.274,48	6.227.544,14	Vértice formado por la intersección entre el eje de ruta I-132 y el eje de la Quebrada sin nombre 3	41 - 42	Eje ruta I-132, entre los puntos 41 y 42
42	260.036,83	6.229.197,04	Vértice formado por la intersección entre el eje de	42 - 43	Eje ruta I-62-G, entre los puntos 42 y 43

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN PUNTO	TRAMOS	DESCRIPCIÓN TRAMO
	ESTE	NORTE			
			ruta I-132 y el eje de la ruta I-62-G		
43	259.654,07	6.229.166,53	Vértice formado por la intersección entre el eje de la ruta I-62-G y la cota 250	43 - 44	Línea recta, entre los puntos 43 y 44
44	259.615,67	6.229.218,35	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino privado 1 y la cota 253	44 - 45	Eje Camino privado 1, entre los puntos 44 y 45
45	259.246,57	6.229.464,42	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino privado 1 y eje del Camino privado 2	45 - 46	Eje Camino privado 2, entre los puntos 45 y 46
46	259.171,17	6.229.893,04	Vértice formado por la intersección entre el eje del Camino privado 2 y eje del Camino privado 3	46 - 47	Línea recta, entre los puntos 46 y 47
47	259.020,35	6.230.131,17	Vértice formado por la intersección entre el eje de la cota 300 y el eje de la Quebrada sin nombre 5	47 - 48	Eje Quebrada sin nombre 4, entre los puntos 47 y 48
48	259.157,69	6.230.503,54	Vértice formado por la intersección entre el eje de la Quebrada sin nombre 4 y el eje de la Quebrada Litre Macho	48 - 49	Eje Quebrada Litre Macho, entre los puntos 48 y 49
49	260.267,61	6.231.932,45	Vértice formado por la intersección entre el eje de la Quebrada Litre Macho y el límite regional norte de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins con la Región Metropolitana	49 - 1	Límite regional norte de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre los puntos 49 y 1

Artículo 1.3. División del territorio del Plan.

El territorio comprendido por el Plan, se divide en:

Áreas Urbanas	Correspondientes a los territorios normados por los Planes Reguladores Comunales vigentes
Áreas de Extensión Urbana	Correspondientes a la porción del territorio incluida al interior de los Límites de Extensión Urbana de las localidades de las comunas de Litueche, La Estrella, Pichidegua y Las Cabras señalados por el presente Plan.
Área Rural	Correspondiente a la porción de territorio rural que se encuentra fuera de los Límites de Áreas Urbanas y de Extensión Urbana, y al interior del Límite jurisdiccional de las Comunas del Plan

Las definiciones de cada uno de estos vocablos -área urbana, área de extensión urbana y área rural- se encuentran establecidos en la normativa de urbanismo y construcciones.

Adicionalmente el Plan establece las siguientes áreas:

Áreas restringidas al desarrollo urbano	Define áreas de restricción por riesgos de origen natural y zonas no edificables, según lo establecido en la OGUC.
Áreas de protección	Reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural, según lo establecido en la OGUC.
Áreas verdes de nivel intercomunal	Define usos de suelo área verde, en virtud de la OGUC

Capítulo 2. Normas de aplicación general

Artículo 2.1. Definición de actividades productivas de impacto intercomunal.

Para efectos del presente Plan, se considerarán de impacto intercomunal las siguientes actividades productivas:

- Actividades Productivas Peligrosas, Insalubres o Contaminantes, que se emplacen dentro de los Límites del Territorio comprendido por el Plan.

Artículo 2.2. Las actividades productivas, que sean calificadas como peligrosas, no podrán emplazarse en áreas urbanas y sólo podrán emplazarse en las áreas de territorio rural en que el plan admita el uso respectivo.

Artículo 2.3. Los grandes depósitos de impacto similar al industrial de distribución o venta mayorista de combustibles deberán cumplir con las normas que se establecen en el Plan y con las disposiciones específicas que regulan a estas actividades.

Artículo 2.4. Definición de infraestructuras de impacto intercomunal.

Para efectos del presente Plan, se considerarán de impacto intercomunal las siguientes infraestructuras:

- Infraestructura de Transporte: recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios.
- Infraestructura Sanitaria: plantas de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios calificados como molestos, insalubres o contaminantes y peligrosos.
- Infraestructura de energía: Todo tipo de instalaciones o edificaciones de generación de energía que contemplen procesos de transformación y sean calificadas por la Autoridad Sanitaria como molestas, insalubres o contaminantes y peligrosas.

Artículo 2.5. Aplicación del inciso tercero del artículo 2.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el territorio del Plan.

Tratándose de actividades productivas e infraestructura de impacto intercomunal, las disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que indican que si del predio afecto a dos o más zonas o subzonas con distintos usos de suelo, al menos el 30% de su superficie permite los usos de suelo de actividades productivas y/o infraestructura, se admitirá en todo el terreno dicho uso de suelo, no serán aplicables dentro del territorio normado por el Plan.

Artículo 2.6. Aplicación del inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el territorio del Plan.

Tratándose de actividades productivas e infraestructura de impacto intercomunal, las disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referidas al emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite la actividad de industria, no serán aplicables dentro del territorio normado por el Plan para los destinos Rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencia de residuos.

TÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA EL ÁREA URBANA

Capítulo 3. Definición del límite de extensión urbana

Artículo 3.1. Área urbana

Corresponde a las áreas reguladas por los Planes Reguladores Comunales, Planes y/o Planos Seccionales vigentes, y Límite Urbano, que se identifican a continuación:

COMUNA	LOCALIDAD	INSTRUMENTO Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL
La Estrella	La Estrella	Decreto Municipalidad de La Estrella N°243 exento de fecha 23.02.2016, D.O. 12.04.2016, correspondiente al Plan Regulador Comunal de La Estrella
Las Cabras	El Carmen	Decreto Ministerio de Vivienda y Urbanismo N°711 de fecha 04.10.1968, D.O.11.02.1969, que fija Límites Urbanos de las Localidades de El Carmen, El Manzano y Llallauquén, Comuna de Las Cabras.
	El Manzano	
	Llallauquén	

El área urbana normada por el PRC de La Estrella se grafica en el Plano PRILR como AU, y los respectivos límites urbanos se representan como línea.

Artículo 3.2. Área de extensión urbana

El área de extensión urbana del presente Plan Regulador Intercomunal queda delimitada por el límite de extensión urbana graficado en el Plano, y se compone de las siguientes zonas:

- Zona de Extensión Urbana 1 ZEU- 1
- Zona de Extensión Urbana 2 ZEU- 2
- Zona de Extensión Urbana 3 ZEU- 3
- Zona de Extensión Urbana 4 ZEU- 4
- Zona de Extensión Urbana 5 ZEU- 5

Las normas urbanísticas aplicables a las zonas detalladas precedentemente se establecen en el Título IV de la presente Ordenanza, y éstas se aplicarán supletoriamente toda vez que corresponden a materias propias del ámbito de la planificación urbana comunal y quedarán sin efecto al momento de entrar en vigencia las normas del Plan Regulador Comunal que incorpore estos territorios.

Capítulo 4. Normas de impacto intercomunal

Artículo 4.1. Normas urbanísticas para actividades productivas de impacto intercomunal

En el territorio normado por el Plan se reconoce la siguiente zona que permite la localización de actividad productiva e infraestructuras de impacto intercomunal, la que se encuentra graficada en el plano PRILR:

- i) Zona de Actividad Productiva ZAP- I

Las normas urbanísticas aplicables en las zonas de actividades productivas de impacto intercomunal se detallan a continuación:

ZAP-I	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500 m ²
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,4
Coefficiente de Constructibilidad	1,2
Distanciamiento	10 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	10 m
Altura	9 m
Densidad Bruta Máxima	0
Exigencias de estacionamientos:	1 cada 200 m ² de sup. construida

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZAP-I		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Actividades productivas Peligrosas	Actividades productivas Insalubres, Contaminantes y todo lo no permitido.
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

Artículo 4.2. Normas urbanísticas para Infraestructuras de impacto intercomunal

En el territorio normado por el Plan se reconocen las siguientes zonas que permiten la localización de infraestructuras de impacto intercomunal, las que se encuentran graficadas en el plano PRILR:

- ZIT- I
- ZIE-I

Las normas urbanísticas aplicables en las zonas de infraestructuras de impacto intercomunal se detallan a continuación:

i) Zona de Infraestructura de Transporte ZIT-I

ZIT-I	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500 m ²
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,3
Coeficiente de Constructibilidad	0,3
Distanciamiento	10 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	20 m
Altura	9 m
Densidad Bruta Máxima	0
Exigencias de estacionamientos:	1 cada 50 m ² de sup. Útil

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZIT-I		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Actividades productivas Insalubres, Contaminantes, Peligrosas y todo lo no permitido.
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Terminales de transporte de carga, instalaciones o recintos aeroportuarios.	Todo lo no permitido
Sanitaria	Ninguno	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

ii) Zona de Infraestructura Energética ZIE-I

ZIE-I	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	80.000 m ²
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,01
Coeficiente de Constructibilidad	0,01
Distanciamiento	25 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	20 m
Altura	3,5 m
Densidad Bruta Máxima	0
Exigencias de estacionamientos:	1 cada 200 m ² de sup. útil

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZIE-I		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Actividades productivas Insalubres, Contaminantes, Peligrosas y todo lo no permitido.
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Ninguno	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Embalse	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

Capítulo 5. Áreas Verdes de nivel intercomunal

Artículo 5.1. Áreas Verdes de nivel intercomunal

Las Áreas Verdes de Nivel Intercomunal establecidas por el presente Plan corresponden a los terrenos definidos para uso de suelo de área verde, las que se regirán por lo dispuesto en el artículo 2.1.31 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Las Áreas Verdes son las graficadas en el Plano PRILR como ZAV-I, y son las que se indican a continuación:

COMUNA	NOMBRE
Litueche	Faja de 20 metros a partir de la zona ZIE-I, correspondiente al Lago Rapel
	Sistema de Quebradas al interior del Límite Urbano de la Localidad de Quelantaro
	Sistema de Quebradas en Bahía Atenas
Las Cabras	Faja de 20 metros a partir de la zona ZIE-I, correspondiente al Lago Rapel
	Sistema de Quebradas en Salto del Agua
	Faja de 20 metros al norte, oriente y sur de zona ZAP-I en localidad de Santa Clarisa
	Poniente de zona ZAP-I en localidad de Santa Clarisa
	Sistema de Quebradas sector de Punta Arenas
	Desembocadura de canal Los Aromos
	Desembocadura estero El Manzano
	Bahía Las Quiscas
	Bahía y Quebrada El Litre
	Bahía Llallauquén sector Llallauquén sur
	Bahía de Pablo y desembocadura Estero de Pablo
	Sistema de Quebradas sector El Golf - Seminario
	Delta Río Cachapoal
La Estrella	Faja de 20 metros a partir de la zona ZIE-I, correspondiente al Lago Rapel
	Quebrada y desembocadura Estero San Rafael
	Sector norte desembocadura Estero San Rafael
	Quebrada y desembocadura La Matancilla
	Cauce Estero Seco, Sector Nororiente de Localidad de La Estrella
	Cauce Estero Seco- Alonso de Morales, Sector Suroriente de Localidad de La Estrella
	Faja de 20 metros a partir de cauce de Estero Alonso de Morales, Sector Guadalao
Pichidegua	Faja de 20 metros a partir de la zona ZIE-I, correspondiente al Lago Rapel
	Desembocadura Canal Agua Colorada, Sector al sur de San José de Marchigüe
	Desembocadura Canal Agua Colorada, Sector San José de Marchigüe Oriente
	Confluencia Canal Agua Colorada y Estero San Miguel, Sector San José de Marchigüe Norte
	Desembocadura Estero San Miguel, Sector San José de Marchigüe Poniente

Sus normas urbanísticas son las que se indican a continuación:

i) Zona de Área Verde Intercomunal ZAV-I

Las normas urbanísticas aplicables en las zonas ZAV se detallan a continuación:

ZAV-I	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	3.000 m ²
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,1
Coeficiente de Constructibilidad	0,1
Distanciamiento	10 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	10 m
Altura	3,5 m
Densidad máxima	4 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZAV-I		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Actividades productivas Insalubres, Contaminantes, Peligrosas y todo lo no permitido.
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Plantas de captación, o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, y de aguas lluvia, de carácter molesto	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

Capítulo 6. Áreas restringidas al desarrollo urbano

Artículo 6.1. Zonas no edificables de nivel intercomunal

Las Fajas consideradas en el territorio de planificación como de restricción son las siguientes:

Tabla 1. Fajas de restricción en la intercomuna

Zona no Edificable	Ancho faja (m)	Instrumento legal que la fija
Línea de Alta Tensión	Para líneas de alta tensión hasta 25 kV: 2,00 metros Para líneas de alta tensión sobre 25 kV: 2,50 m + 1cm por cada kV de tensión nominal en exceso sobre 25 kV, esto es: <ul style="list-style-type: none"> - Para 220 kV: 4,45 m en la comuna de Litueche - Para 110 kV: 3,35 m en las comunas de La Estrella y Litueche - Para 66 kV: 2,91 m en las comunas de Las Cabras y Litueche 	D.F.L. Núm. 4/20.018 , de 2006, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción D.O.05.02.2007 y NSEG E.n. 71 Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes Construcciones bajo las líneas eléctricas, Art 109
Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	La Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Servicio de Salud del Ambiente recomiendan una distancia mínima de 500 m. en torno a ellas. Esto aplica a la comuna de La Estrella.	--
Embalse	Cota máxima de llenado: 105 msnm.	Código de Aguas o DFL 1.122 de 1981 (D.O. 29-10-1981) y ficha técnica Central Rapel (CE12G021)

Artículo 6.2. Áreas de riesgo de nivel intercomunal en área urbana

Se consideran en esta categoría todas aquellas áreas, dentro del área urbana, que presenten condiciones naturales de suelos, cobertura vegetal y pendiente que las hacen propensa a remoción en masa identificadas en lugares asociados a la Cordillera de La Costa; aquellas áreas que presentan desbordes de riberas que las hacen propensa a inundaciones; y aquellas áreas que presentan condiciones naturales de relieve, suelos y pendiente que las hacen propensa a erosión asociado a la dinámica del agua de uso no consuntivo para la producción de energía eléctrica

Las normas urbanísticas que aplicarán en estas áreas cuando se cumpla con los requisitos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las de la zona bajo la cual se emplaza el área de riesgo.

a) Zonas inundables o potencialmente inundables

Se identifican como Zonas inundables o potencialmente inundables todos los cauces mayores y menores ubicados dentro del área intercomunal, para los cuales es posible determinar áreas ocupadas por las aguas en eventos de aluvión o crecidas debido al aumento de caudal en los meses de invierno, produciendo desbordes, asociados principalmente a la topografía plana y sustrato sedimentario impermeable que se grafican en el Plano PRILR.

Para estos efectos el área de riesgo queda definida por la franja de 50 m a cada costado del eje geométrico del respectivo cauce.

Además se incluyen los territorios con desgaste acelerado de riberas por la acción del agua las cuales se describen por cordones montañosos de poca altitud y pendientes en general suaves, pero con un intenso desmantelamiento de sus laderas, que facilitan los procesos de erosión. Se trata de áreas asociadas a la dinámica del agua de uso no consuntivo para la producción de energía eléctrica, que afecta directamente a las riberas del lago, que se grafican en el Plano PRILR.

En estas áreas, cuando se cumpla con los requisitos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se permitirá el uso de área verde de nivel intercomunal.

b) Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Se identifican como Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas los territorios de relieve montañoso con laderas de pendientes mayores a 10° exposición norte, que en épocas de mayor precipitación pueden generar aluviones, derrumbes, deslizamientos rodados de piedras u otros materiales de arrastre por efecto de lluvia aceleración de escurrimiento de aguas, y pendientes. Estas áreas se grafican en el Plano PRILR.

Capítulo 7. Áreas de protección

Artículo 7.1. Áreas de protección de recursos de valor natural

Las Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural en el área de planificación del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en la OGUC, son las siguientes:

COMUNA	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	TIPO DE DECRETO	Nº	FECHA
Las Cabras y Litueche	La Roblería/ Cordillera de la Costa Norte y Cocalán	Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d)	Decreto	40	30. 10. 2012 (D.O.12. 08. 2013)

Las edificaciones a emplazarse en esta área se regirán por las normas urbanísticas correspondientes a las siguientes zonas de nivel intercomunal y de carácter supletorio, definidas en la presente Ordenanza.

TIPO	ZONA	DISPOSICIONES
Nivel Intercomunal	ZAP-I	Título II. Disposiciones Específicas para el área urbana
	ZIT-I	
	ZIE-I	
	ZAV-I	
	ZP-I	
Disposiciones Transitorias	ZEU-1	Título IV. Disposiciones Transitorias de carácter supletorio de nivel comunal
	ZEU-2	
	ZEU-3	
	ZEU-4	
	ZEU-5	

Artículo 7.2. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

No existen dentro del límite territorial del Plan, componentes del Patrimonio Histórico Cultural protegidos por la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 de 1970.

Artículo 7.3. Zona de Interés Turístico ZOIT

Se encuentra dentro del área territorial la Zona de Interés Turístico del Lago Rapel, declarada mediante Decreto exento N° 126, de 2014.

Capítulo 8. Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública

Artículo 8.1. Zona Parque de Nivel Intercomunal

Los terrenos consultados como Parques de Nivel Intercomunal por el presente Plan se grafican en el Plano PRILR como ZP-I y son los que se indican a continuación:

COMUNA	CODIGO	NOMBRE
Las Cabras	ZP-I (01)	Parque Intercomunal de Seminario
	ZP-I (04)	Parque Intercomunal Las Cabras Norte 1
	ZP-I (05)	Parque Intercomunal Las Cabras Norte 2
	ZP-I (06)	Parque Intercomunal Salto del Agua
	ZP-I (07)	Parque Intercomunal Los Quillayes
	ZP-I (08)	Parque Intercomunal El Boldal
	ZP-I (13)	Parque Intercomunal Bahía Azul Oriente
	ZP-I (14)	Parque Intercomunal Bahía Azul Poniente
	ZP-I (15)	Parque Intercomunal Bahía Mansa
	ZP-I (16)	Parque Intercomunal El Pino
	ZP-I (17)	Parque Santa Inés
	ZP-I (18)	Parque Intercomunal La Península
	ZP-I (19)	Parque Intercomunal La Marina
	ZP-I (20)	Parque Intercomunal El Huacún
	ZP-I (22)	Parque Intercomunal Las Balsas
	ZP-I (26)	Parque Intercomunal Llallauquén
	ZP-I (27)	Parque Intercomunal Capitanía
	ZP-I (28)	Parque Intercomunal Playas de Llallauquén
	ZP-I (29)	Parque Intercomunal El Carmen Rio
	Litueche	ZP-I (30)
ZP-I (31)		Parque Intercomunal Bahía Santa Elena Norte
Litueche	ZP-I (02)	Parque Intercomunal de Población Rapel
	ZP-I (03)	Parque Intercomunal de Lomas de Tralhuén
La Estrella	ZP-I (09)	Parque Intercomunal Costa del Sol Norte 1
	ZP-I (10)	Parque Intercomunal Costa del Sol Norte 2
	ZP-I (11)	Parque Intercomunal Costa del Sol Sur
	ZP-I (12)	Parque Intercomunal Los Loros
	ZP-I (23)	Parque Intercomunal San Rafael Norte 1
	ZP-I (25)	Parque Intercomunal San Rafael Norte 2
Pichidegua	ZP-I (21)	Parque Intercomunal San José de Marchigüe Oriente
	ZP-I (24)	Parque Intercomunal San José de Marchigüe Poniente
	ZP-I (32)	Parque Intercomunal Boca Tinguiririca

Artículo 8.2. Vías expresas y troncales incluidos sus ensanches

Terrenos con afectación destinados a circulaciones (aperturas y ensanches)

– Comuna de Las Cabras

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
VE-1	Expresa	Apertura	LÍMITE SUR EXTENSIÓN URBANA EL MANZANO	LÍMITE NORTE EXTENSIÓN URBANA SECTOR LA PENINSUL	0	50	
VE-1	Expresa	Apertura	LÍMITE ZEU SUR SECTOR SANTA INÉS	LÍMITE ZEU NORTE SECTOR SANTA INES	0	50	
VT-134	Troncal	Apertura	VE-1 (Ruta 66)	VT-8	0	30	
VT-135	Troncal	Apertura	VE-1 (Ruta 66) NORTE	VE-1 (Ruta 66) SUR	0	30	
VT-136	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	LAGO RAPEL	0	30	
VT-16	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	VT-19	0	30	
VT-17	Troncal	Apertura	VT-16	ZONA ZP-I (04)	0	30	
VT-18	Troncal	Apertura	VT-16	LAGO RAPEL	0	30	
VT-19	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE SALTO DEL AGUA	LIMITE ZEU NORTE QUEBRADA HONDA	0	30	
VT-19	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEU SUR LOS QUILLAYES	0	30	
VT-20	Troncal	Apertura	VT-19	LAGO RAPEL	0	30	
VT-21	Troncal	Apertura	VT-19	PUNTILLA SECTOR RAHUELHUAPI	0	30	
VT-22	Troncal	Apertura	VT-21	VT-19	0	30	
VT-23	Troncal	Apertura	VT-19	LAGO RAPEL EN SECTOR QUEBRADA HONDA	0	30	
VT-24	Troncal	Apertura	VT-19	VT-5 (I-866-H)	0	30	
VT-25	Troncal	Apertura	NORTE VT-5 (I-866-H)	SUR VT-5 (I-866-H)	0	30	
VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE EL PINO	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	0	30	
VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA CLARISA	VT-27	0	30	
VT-27	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE SANTA CLARISA	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-28	Troncal	Apertura	VT-29 PONIENTE	VT-29 ORIENTE	0	30	
VT-28	Troncal	Apertura	VT-27	VT-29	0	30	
VT-29	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	0	30	
VT-30	Troncal	Apertura	VT-29	LAGO RAPEL	0	30	
VT-31	Troncal	Apertura	VT-29	SECTOR EL PINO	0	30	
VT-32	Troncal	Apertura	VT-7	VT-27	0	30	
VT-33	Troncal	Apertura	VT-32	VR-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-34	Troncal	Apertura	VT-6	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-35	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-36	0	30	
VT-36	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-37	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-36	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA			
VT-38	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	0	30	
VT-39	Troncal	Apertura	VT-9	VT-36	0	30	
VT-40	Troncal	Apertura	VT-36	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	0	30	
VT-40	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE VALDEBENITO	VT-41	0	30	
VT-41	Troncal	Apertura	VT-40	LIMITE ZEU ORIENTE VALDEBENITO	0	30	
VT-42	Troncal	Apertura	VT-41	LIMITE ZEU SUR VALDEBENITO	0	30	
VT-44	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-45	Troncal	Apertura	VT-44	LAGO RAPEL	0	30	
VT-46	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU ORIENTE LA LAGUNA	0	30	
VT-47	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-50	0	30	
VT-48	Troncal	Apertura	VT-47	VT-50	0	30	
VT-49	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-47	0	30	
VT-50	Troncal	Apertura	VT-48	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-51	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-50	0	30	
VT-52	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU SUR LOS AROMOS	0	30	
VT-53	Troncal	Apertura	VT-53 (SECTOR PUNTA ARENAS)	VE-1 (RUTA 66) SUR	0	30	
VT-53	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-53 (SECTOR LOS DIVISADEROS)	0	30	
VT-54	Troncal	Apertura	VT-53	VE-1 (RUTA 66) SUR	0	30	
VT-55	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66) HACIA COCALAN	VE-1 (RUTA 66) HACIA EL MANZANO SUR	0	30	
VT-56	Troncal	Apertura	BAHIA EL MANZANO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-59	Troncal	Apertura	VT-58 (H-780)	VT-58 (H-780) ORIENTE	0	30	
VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-60	Troncal	Apertura	VT-59	VT-58 (H-780)	0	30	
VT-61	Troncal	Apertura	VT-58	LIMITE ZEU EL AROMO SUR	0	30	
VT-63	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-64	0	30	
VT-65	Troncal	Apertura	VT-64	VT-67	0	30	
VT-66	Troncal	Apertura	VT-65	VT-62	0	30	
VT-67	Troncal	Apertura	VT-62 BAHIA LAS QUISCAS	VT-62 BAHIA EL CANAL	0	30	
VT-68	Troncal	Apertura	VT-67	VT-62	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA			
VT-69	Troncal	Apertura	VT-62	PENINSULA EL CARDO	0	30	
VT-7	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-70	Troncal	Apertura	VT-62	VT-69	0	30	
VT-71	Troncal	Apertura	VT-62	VT-68	0	30	
VT-72	Troncal	Apertura	VT-62	VT-73	0	30	
VT-74	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-76	0	30	
VT-75	Troncal	Apertura	VT-74	PUNTILLA SECTOR BAHIA EL OLIVAR	0	30	
VT-76	Troncal	Apertura	CLUB NAUTICO	VT-62 (H-790)	0	30	
VT-77	Troncal	Apertura	VT-76	VT-62 (H-790)	0	30	
VT-78	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790) SUR	0	30	
VT-79	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-80	0	30	
VT-8	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA-66)	VT-9	0	30	
VT-80	Troncal	Apertura	PUNTA BAHÍA CHILA	VT-62 (H-790)	0	30	
VT-81	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790)	0	30	
VT-85	Troncal	Apertura	PUNTA BAHIA TRES BRAZOS	LA LOMA	0	30	
VT-85	Troncal	Apertura	VT-62 (H790)	BAHIA SANTA ELIANA SUR	0	30	
VT-86	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790) SUR	0	30	
VT-86	Troncal	Apertura	VT-84	VT-62 (H-790)	0	30	
VT-87	Troncal	Apertura	VT-87 (855M)	LIMITE ZEU LLALLAUQUEN NORTE	0	30	
VT-87	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PONIENTE EL MANZANO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-88	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	PLAYA LLALLAUQUEN	0	30	
VT-9	Troncal	Apertura	VE-3 (H-692-G)	VT-8	0	30	
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE SECTOR CUESTA ÁGUILAS- BAHÍA AZ	CAMINO EXISTENTE BAHÍA AZUL	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE COMUNAL LAS CABRAS-LITUECHE	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	H-788	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	VT-62 (H-790)	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-84 (H-794)	Troncal	Ensanche	VT-83	VT-85	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-87 (H-786)	Troncal	Ensanche	VT-62 (H-790)	VT-87 (855M)	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	VE-1 (H-790)	LIMITE ZEU NORTE EL CARMEN	Variable	30	A ambos costado desde eje

– Comuna de La Estrella

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE L.O		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	(M) EXIST.	PROY.	
VT-102	Troncal	Apertura	VT-103	LIMITE ZEU NORTE LA ESTRELLA	0	30	
VT-103	Troncal	Apertura	VT-95 (I-150-H)	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	0	30	
VT-106	Troncal	Apertura	VT-101 (I-20)	LIMITE ZEU PONIENTE LA ESTRELLA	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PULIN	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE	0	30	
VT-109	Troncal	Apertura	VT-92	LAGO RAPEL	0	30	
VT-110	Troncal	Apertura	VT-109	VT-111	0	30	
VT-111	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-112	0	30	
VT-112	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-92	0	30	
VT-113	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-92	0	30	
VT-114	Troncal	Apertura	VT-92	LIMITE ZEU SUR PONIENTE SECTOR COSTA DEL SOL	0	30	
VT-115	Troncal	Apertura	VT-114	VT-118	0	30	
VT-116	Troncal	Apertura	VT-115	VT-115	0	30	
VT-117	Troncal	Apertura	VT-118	VT-115	0	30	
VT-118	Troncal	Apertura	VT-114	VT-115	0	30	
VT-119	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-118	0	30	
VT-133	Troncal	Apertura	VT-114	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR PUNTA DE LOROS	0	30	
VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR SECTOR LOS LITRES	VT-95	0	30	
VT-92	Troncal	Apertura	VT-95	PUNTA LOS LOROS	0	30	
VT-93	Troncal	Apertura	VT-92	VT-95 (I-150-H)	0	30	
VT-94	Troncal	Apertura	VT-93	LAGO RAPEL	0	30	
VT-95	Troncal	Apertura	AERODROMO LA ESTRELLA	VT-93	0	30	
VT-98	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE GUADALAO	VT-98	0	30	
VT-100 (I-154)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE LAS DAMAS	VT-99 (I-20)	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-101 (I-120)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	LIMITE ZEU NORTE LA ESTRELLA	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	VT-93	LIMITE ZEU PONIENTE SAN RAFAEL	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	VT-99 (I-20)	Variable	30	A ambos costado desde eje

– Comuna de Litueche

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA			
VT-10	Troncal	Apertura	ORIENTE VE-4 (I-62-G)	PONIENTE VE 4 (I-62-G)	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL LA ESRELLA LITUECHA	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	VT-108	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	VT-108	LIMITE ZEU NORTE PULIN	0	30	
VT-108	Troncal	Apertura	VT-107	LIMITE ZEU NOR ORIENTE PULIN	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	VE-4 (I-62-G)	LIMITE ZEU SUR PUEBLO HUNDIDO	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LLIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	LIMITE ZEU SUR CENTRAL RAPEL	0	30	
VT-12	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	VT-13	0	30	
VT-120	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PULIN	VT-124	0	30	
VT-120	Troncal	Apertura	VT-124	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
VT-121	Troncal	Apertura	VT-120	LOS MAITENES DE PULIN	0	30	
VT-122	Troncal	Apertura	VT-120	LAGO RAPEL	0	30	
VT-123	Troncal	Apertura	VT-122	LAGO RAPEL	0	30	
VT-124	Troncal	Apertura	VT-124 SECTOR MARAMARA	LAGO RAPEL	0	30	
VT-124	Troncal	Apertura	VT-120	VT-124 (1344M)	0	30	
VT-126	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	VT-124	0	30	
VT-127	Troncal	Apertura	VT-130	VE-4 (I-62-G)	0	30	
VT-127	Troncal	Apertura	VT-128	VT-130	0	30	
VT-127	Troncal	Apertura	VT-126	VT-128	0	30	
VT-127	Troncal	Apertura	VT-124	VT-126	0	30	
VT-128	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	I-132	0	30	
VT-128	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
VT-129	Troncal	Apertura	VT-124	LAGO RAPEL	0	30	
VT-13	Troncal	Apertura	VT-11	LAGO RAPEL	0	30	

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA			
VT-130	Troncal	Apertura	LÍMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	VT-125 (I-132)	0	30	
VT-130	Troncal	Apertura	VT-127	LÍMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
VT-131	Troncal	Apertura	VT-127	LAGO RAPEL	0	30	
VT-132	Troncal	Apertura	V-132	VE-4 (I-62-G)	0	30	
VT-132	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	V-132 (256 M)	0	30	
VT-14	Troncal	Apertura	VT-12	VT-13	0	30	
VT-15	Troncal	Apertura	VT-13	VT-11	0	30	
VT-4	Troncal	Apertura	VT-2 (I-238)	VT-3 (I-236)	0	30	
VT-2 (I-238)	Troncal	Ensanche	LÍMITE ZEU PONIENTE QUELANTARO	VE-4 (I-62-G)	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	VE-4 (I-62-G)	LÍMITE ZEU ORIENTE QUELANTARO	Variable	30	A ambos costado desde eje
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LÍMITE ZEU NORTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LÍMITE ZEU SUR SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	Variable	30	A ambos costado desde eje

– Comuna de Pichidegua

COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE L.O (M)	
			DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.
VT-90	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-91	0	30
VT-91	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VE-2	0	30
VT-92	Troncal	Apertura	VE-2 (H-76)	LÍMITE ZEU NORTE PICHIDEGUA	0	30

Capítulo 9. Red vial estructurante

Artículo 9.1. Clasificación de la red vial

La red vial estructurante del área urbana del presente Plan, está constituida por las vías expresas y troncales consignadas en el presente artículo con sus respectivos nombres, indicación de tramos y ancho entre líneas oficiales. En el caso que los anchos de las vías existentes no cumplan con el estándar definido en la OGUC éstas serán asimiladas a categoría de la vía expresa o troncal, según corresponda, conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC. La red vial se grafica en el plano PRILR y se detalla en los cuadros siguientes

VIALIDAD EXPRESA

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE L.O (M)		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LA ESTRELLA	VE-5 (I-80-G)	Expresa	Existente	VT-99 (I-20)	VT-100 (I-154)	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VE-5 (I-80-G)	Expresa	Existente	I-154	LIMITE ZEU SUR LAS DAMAS	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VE-5 (I-80-G)	Expresa	Existente	LIMITE NORTE AGUADA	ZEU LA LIMITE ZEU SUR LA AGUADA	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-1	Expresa	Apertura	LÍMITE EXTENSIÓN URBANA MANZANO	SUR EL URBANA LA PENINSUL	0	50	
LAS CABRAS	VE-1	Expresa	Apertura	LÍMITE ZEU SUR SECTOR SANTA INÉS	LÍMITE ZEU SUR SECTOR SANTA INES	0	50	
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Existente	LIMITE NORTE CARMEN	ZEU EL LIMITE ZEU SUR EL CARMEN	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Existente	VE-1 (RUTA 66) PROPUESTA	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-3 (H-692-G)	Expresa	Existente	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE NORTE QUELANTARO	ZEU LIMITE ZEU SUR QUELANTARO	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE ORIENTE PUEBLO HUNDIDO	ZEU PUEBLO HUNDIDO	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE ORIENTE SECTOR CENTRAL RAPEL	ZEU PONIENTE SECTOR ATENAS	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
PICHIDEGUA	VE-2 (H-76)	Expresa	Existente	LIMITE PONIENTE JOSE MARCHIGUE	ZEU SAN DE JOSE DE MARCHIGUE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

VIALIDAD TRONCAL

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE L.O (M)		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LITUECHE	VT-1 (I-232)	Troncal	Existente	LIMITE PONIENTE QUELANTARO	ZEU VE-4 (I-62-G)	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA			
								Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-10	Troncal	Apertura	ORIENTE VE-4 (I-62-G)	PONIENTE VE 4 (I-62-G)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-100 (I-154)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE LAS DAMAS	VT-99 (I-20)	Variable	30	A ambos costado desde eje
LA ESTRELLA	VT-101 (I-120)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	LIMITE ZEU NORTE LA ESTRELLA	Variable	30	A ambos costado desde eje
LA ESTRELLA	VT-102	Troncal	Apertura	VT-103	LIMITE ZEU NORTE LA ESTRELLA	0	30	
LA ESTRELLA	VT-103	Troncal	Apertura	VT-95 (I-150-H)	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	0	30	
LA ESTRELLA	VT-106	Troncal	Apertura	VT-101 (I-20)	LIMITE ZEU PONIENTE LA ESTRELLA	0	30	
LA ESTRELLA	VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PULIN	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE	0	30	
LITUECHE	VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL LA ESRELLA LITUECHA	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	VT-108	0	30	
LITUECHE	VT-107	Troncal	Apertura	VT-108	LIMITE ZEU NORTE PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-108	Troncal	Apertura	VT-107	LIMITE ZEU NOR ORIENTE PULIN	0	30	
LA ESTRELLA	VT-109	Troncal	Apertura	VT-92	LAGO RAPEL	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	VE-4 (I-62-G)	LIMITE ZEU SUR PUEBLO HUNDIDO	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LLIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	LIMITE ZEU SUR CENTRAL RAPEL	0	30	
LA ESTRELLA	VT-110	Troncal	Apertura	VT-109	VT-111	0	30	
LA ESTRELLA	VT-111	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-112	0	30	
LA ESTRELLA	VT-112	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-92	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA			
LA ESTRELLA	VT-113	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-92	0	30	
LA ESTRELLA	VT-114	Troncal	Apertura	VT-92	LIMITE ZEU SUR PONIENTE SECTOR COSTA DEL SOL	0	30	
LA ESTRELLA	VT-115	Troncal	Apertura	VT-114	VT-118	0	30	
LA ESTRELLA	VT-116	Troncal	Apertura	VT-115	VT-115	0	30	
LA ESTRELLA	VT-117	Troncal	Apertura	VT-118	VT-115	0	30	
LA ESTRELLA	VT-118	Troncal	Apertura	VT-114	VT-115	0	30	
LA ESTRELLA	VT-119	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-118	0	30	
LITUECHE	VT-12	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	VT-13	0	30	
LITUECHE	VT-120	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PULIN	VT-124	0	30	
LITUECHE	VT-120	Troncal	Apertura	VT-124	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
LITUECHE	VT-121	Troncal	Apertura	VT-120	LOS MAITENES DE PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-122	Troncal	Apertura	VT-120	LAGO RAPEL	0	30	
LITUECHE	VT-123	Troncal	Apertura	VT-122	LAGO RAPEL	0	30	
LITUECHE	VT-124	Troncal	Apertura	VT-124 SECTOR MARAMARA	LAGO RAPEL	0	30	
LITUECHE	VT-124	Troncal	Apertura	VT-120	VT-124 (1344M)	0	30	
LITUECHE	VT-125 (I-132)	Troncal	Existente	LÍMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	VT-125 (I-132)	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-125 (I-132)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR MATANCILLA	LIMITE ZEU NORTE MATANCILLA	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-126	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	VT-124	0	30	
LITUECHE	VT-127	Troncal	Apertura	VT-130	VE-4 (I-62-G)	0	30	
LITUECHE	VT-127	Troncal	Apertura	VT-128	VT-130	0	30	
LITUECHE	VT-127	Troncal	Apertura	VT-126	VT-128	0	30	
LITUECHE	VT-127	Troncal	Apertura	VT-124	VT-126	0	30	
LITUECHE	VT-128	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	I-132	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M)	ENTRE		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA		EXIST.	PROY.	
LITUECHE	VT-128	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30		
LITUECHE	VT-129	Troncal	Apertura	VT-124	LAGO RAPEL	0	30		
LITUECHE	VT-13	Troncal	Apertura	VT-11	LAGO RAPEL	0	30		
LITUECHE	VT-130	Troncal	Apertura	LÍMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	VT-125 (I-132)	0	30		
LITUECHE	VT-130	Troncal	Apertura	VT-127	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30		
LITUECHE	VT-131	Troncal	Apertura	VT-127	LAGO RAPEL	0	30		
LITUECHE	VT-132	Troncal	Apertura	V-132	VE-4 (I-62-G)	0	30		
LITUECHE	VT-132	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	V-132 (256 M)	0	30		
PICHIDEGUA	VT-132 (I-210)	Troncal	Existente	VE-2 (H-76)	LIMITE ZEU SUR SAN JOSÉ DE MARCHIGUE	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-133	Troncal	Apertura	VT-114	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR PUNTA DE LOROS	0	30		
LAS CABRAS	VT-134	Troncal	Apertura	VE-1 (Ruta 66)	VT-8	0	30		
LAS CABRAS	VT-135	Troncal	Apertura	VE-1 (Ruta 66) NORTE	VE-1 (Ruta 66) SUR	0	30		
LAS CABRAS	VT-136	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	LAGO RAPEL	0	30		
LITUECHE	VT-14	Troncal	Apertura	VT-12	VT-13	0	30		
LITUECHE	VT-15	Troncal	Apertura	VT-13	VT-11	0	30		
LAS CABRAS	VT-16	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	VT-19	0	30		
LAS CABRAS	VT-17	Troncal	Apertura	VT-16	ZONA ZP-I (04)	0	30		
LAS CABRAS	VT-18	Troncal	Apertura	VT-16	LAGO RAPEL	0	30		
LAS CABRAS	VT-19	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE SALTO DEL AGUA	LIMITE ZEU NORTE QUEBRADA HONDA	0	30		
LAS CABRAS	VT-19	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEU SUR LOS QUILLAYES	0	30		
LITUECHE	VT-2 (I-238)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU PONIENTE QUELANTARO	VE-4 (I-62-G)	Variable	30		
LAS CABRAS	VT-20	Troncal	Apertura	VT-19	LAGO RAPEL	0	30		
LAS CABRAS	VT-21	Troncal	Apertura	VT-19	PUNTILLA SECTOR RAHUELHUPI	0	30		
LAS CABRAS	VT-22	Troncal	Apertura	VT-21	VT-19	0	30		
LAS CABRAS	VT-23	Troncal	Apertura	VT-19	LAGO RAPEL EN SECTOR QUEBRADA HONDA	0	30		

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA			
LAS CABRAS	VT-24	Troncal	Apertura	VT-19	VT-5 (I-866-H)	0	30	
LAS CABRAS	VT-25	Troncal	Apertura	NORTE VT-5 (I-866-H)	SUR VT-5 (I-866-H)	0	30	
LAS CABRAS	VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE EL PINO	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	0	30	
LAS CABRAS	VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA CLARISA	VT-27	0	30	
LAS CABRAS	VT-27	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE SANTA CLARISA	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-28	Troncal	Apertura	VT-29 PONIENTE	VT-29 ORIENTE	0	30	
LAS CABRAS	VT-28	Troncal	Apertura	VT-27	VT-29	0	30	
LAS CABRAS	VT-29	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	0	30	
LITUECHE	VT-3 (I-236)	Troncal	Existente	VT-1 (I-232)	VE-4 (I-62-G)	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-30	Troncal	Apertura	VT-29	LAGO RAPEL	0	30	
LAS CABRAS	VT-31	Troncal	Apertura	VT-29	SECTOR EL PINO	0	30	
LAS CABRAS	VT-32	Troncal	Apertura	VT-7	VT-27	0	30	
LAS CABRAS	VT-33	Troncal	Apertura	VT-32	VR-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-34	Troncal	Apertura	VT-6	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-35	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-36	0	30	
LAS CABRAS	VT-36	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-37	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-36	0	30	
LAS CABRAS	VT-38	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	0	30	
LAS CABRAS	VT-39	Troncal	Apertura	VT-9	VT-36	0	30	
LITUECHE	VT-4	Troncal	Apertura	VT-2 (I-238)	VT-3 (I-236)	0	30	
LAS CABRAS	VT-40	Troncal	Apertura	VT-36	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	0	30	
LAS CABRAS	VT-40	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE VALDEBENITO	VT-41	0	30	
LAS CABRAS	VT-41	Troncal	Apertura	VT-40	LIMITE ZEU ORIENTE VALDEBENITO	0	30	
LAS CABRAS	VT-42	Troncal	Apertura	VT-41	LIMITE ZEU SUR VALDEBENITO	0	30	
LAS CABRAS	VT-44	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-45	Troncal	Apertura	VT-44	LAGO RAPEL	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA	L.O (M) EXIST.	PROY.	
LAS CABRAS	VT-46	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU ORIENTE LA LAGUNA	0	30	
LAS CABRAS	VT-47	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-50	0	30	
LAS CABRAS	VT-48	Troncal	Apertura	VT-47	VT-50	0	30	
LAS CABRAS	VT-49	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-47	0	30	
LAS CABRAS	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE LOS QUILLAYES	LIMITE ZEU SUR LOS QUILLAYES	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE SECTOR CUESTA ÁGUILAS-BAHÍA AZ	CAMINO EXISTENTE BAHÍA AZUL	Variable	30	A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE COMUNAL LAS CABRAS-LITUECHE	Variable	30	A ambos costado desde eje
LITUECHE	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	VE-4 (I-62-G)	LIMITE ZEU ORIENTE QUELANTARO	Variable	30	A ambos costado desde eje
LITUECHE	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU SUR SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	Variable	30	A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-50	Troncal	Apertura	VT-48	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-51	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-50	0	30	
LAS CABRAS	VT-52	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU SUR LOS AROMOS	0	30	
LAS CABRAS	VT-53	Troncal	Apertura	VT-53 (SECTOR PUNTA ARENAS)	VE-1 (RUTA 66) SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-53	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-53 (SECTOR LOS DIVISADEROS)	0	30	
LAS CABRAS	VT-54	Troncal	Apertura	VT-53	VE-1 (RUTA 66) SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-55	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66) HACIA SUR COCALAN	VE-1 (RUTA 66) HACIA EL MANZANO SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-56	Troncal	Apertura	BAHIA EL MANZANO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-57 (H-780)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) HACIA SUR EL MANZANO	LIMITE ZEU ORIENTE EL MANZANO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-58 (H-780)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU PONIENTE EL AROMO	LIMITE ZEU ORIENTE EL AROMO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M)	ENTRE		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA		EXIST.	PROY.	
LAS CABRAS	VT-59	Troncal	Apertura	VT-58 (H-780)	VT-58 (H-780) ORIENTE	0		30	
LAS CABRAS	VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0		30	
LAS CABRAS	VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0		30	
LAS CABRAS	VT-6	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0		30	
LAS CABRAS	VT-60	Troncal	Apertura	VT-59	VT-58 (H-780)	0		30	
LAS CABRAS	VT-61	Troncal	Apertura	VT-58	LIMITE ZEU EL AROMO SUR	0		30	
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR EL CARMEN	VE-1 (RUTA 66)	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M)	ENTRE		OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA		EXIST.	PROY.	
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66) SUR	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	LIMITE ZEU SUR LLALLAUQUEN	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE BAHIA DE PABLO	LIMITE ZEU SUR BAHIA DE PABLO	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU PONIENTE EL CARMEN RIO	LIMITE ZEU NORTE EL CARMEN RIO	Variable	0		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-63	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	VT-64	0	30		
LAS CABRAS	VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	H-788	Variable	30		A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	VT-62 (H-790)	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	Variable	30		A ambos costado desde eje

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M) EXIST.	ENTRE PROY.	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA			
LAS CABRAS	VT-65	Troncal	Apertura	VT-64	VT-67	0	30	
LAS CABRAS	VT-66	Troncal	Apertura	VT-65	VT-62	0	30	
LAS CABRAS	VT-67	Troncal	Apertura	VT-62 BAHIA LAS QUISCAS	VT-62 BAHIA EL CANAL	0	30	
LAS CABRAS	VT-68	Troncal	Apertura	VT-67	VT-62	0	30	
LAS CABRAS	VT-69	Troncal	Apertura	VT-62	PENINSULA EL CARDO	0	30	
LAS CABRAS	VT-7	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-70	Troncal	Apertura	VT-62	VT-69	0	30	
LAS CABRAS	VT-71	Troncal	Apertura	VT-62	VT-68	0	30	
LAS CABRAS	VT-72	Troncal	Apertura	VT-62	VT-73	0	30	
LAS CABRAS	VT-74	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-76	0	30	
LAS CABRAS	VT-75	Troncal	Apertura	VT-74	PUNTILLA SECTOR BAHIA EL OLIVAR	0	30	
LAS CABRAS	VT-76	Troncal	Apertura	CLUB NAUTICO	VT-62 (H-790)	0	30	
LAS CABRAS	VT-77	Troncal	Apertura	VT-76	VT-62 (H-790)	0	30	
LAS CABRAS	VT-78	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790) SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-79	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-80	0	30	
LAS CABRAS	VT-8	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA-66)	VT-9	0	30	
LAS CABRAS	VT-80	Troncal	Apertura	PUNTA BAHIA CHILA	VT-62 (H-790)	0	30	
LAS CABRAS	VT-81	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790)	0	30	
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	VT-62 (H-790)	LIMITE ZEU SUR LAS CABRAS	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE NORTE LLALLAUQUEN	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN LA GUAÑANGA	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN SANTA ELIANA	LIMITE ZEU ORIENTE LLALLAUQUEN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-84 (H-794)	Troncal	Ensanche	VT-83	VT-85	Variable	30	A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-85	Troncal	Apertura	PUNTA BAHIA TRES BRAZOS	LA LOMA	0	30	
LAS CABRAS	VT-85	Troncal	Apertura	VT-62 (H790)	BAHIA SANTA ELIANA SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-86	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	VT-62 (H-790) SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-86	Troncal	Apertura	VT-84	VT-62 (H-790)	0	30	
LAS CABRAS	VT-87	Troncal	Apertura	VT-87 (855M)	LIMITE ZEU LLALLAUQUEN NORTE	0	30	

COMUNA	COD	CATEG	ESTADO	TRAMO		ANCHO L.O (M)	ENTRE	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA			
LAS CABRAS	VT-87	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PONIENTE EL MANZANO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-87 (H-786)	Troncal	Ensanche	VT-62 (H-790)	VT-87 (855M)	Variable	30	A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-88	Troncal	Apertura	VT-62 (H-790)	PLAYA LLALLAUQUEN	0	30	
LAS CABRAS	VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	VE-1 (H-790)	LIMITE ZEU NORTE EL CARMEN	Variable	30	A ambos costado desde eje
LAS CABRAS	VT-9	Troncal	Apertura	VE-3 (H-692-G)	VT-8	0	30	
PICHIDEGUA	VT-90	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VT-91	0	30	
PICHIDEGUA	VT-91	Troncal	Apertura	LAGO RAPEL	VE-2	0	30	
LA ESTRELLA	VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR SECTOR LOS LITRES	VT-95	0	30	
LA ESTRELLA	VT-92	Troncal	Apertura	VT-95	PUNTA LOS LOROS	0	30	
PICHIDEGUA	VT-92	Troncal	Apertura	VE-2 (H-76)	LIMITE ZEU NORTE PICHIDEGUA	0	30	
LA ESTRELLA	VT-93	Troncal	Apertura	VT-92	VT-95 (I-150-H)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-94	Troncal	Apertura	VT-93	LAGO RAPEL	0	30	
LA ESTRELLA	VT-95	Troncal	Apertura	AERODROMO LA ESTRELLA	VT-93	0	30	
LA ESTRELLA	VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	VT-93	LIMITE ZEU PONIENTE SAN RAFAEL	Variable	30	A ambos costado desde eje
LA ESTRELLA	VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	VT-99 (I-20)	Variable	30	A ambos costado desde eje
LA ESTRELLA	VT-96 (I-162)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU ORIENTE LAS CHACRAS	LIMITE ZEU PONIENTE LAS CHACRAS	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-98	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE GUADALAO	VT-98	0	30	
LA ESTRELLA	VT-99 (I-20)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR LA ESTRELLA	LIMITE ZEU PONIENTE LA ESTRELLA	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

Artículo 9.3. Condiciones de diseño en vías de nivel intercomunal

En concordancia con su función principal, sus condiciones fundamentales y estándares de diseño, en el área urbana son las siguientes, salvo que se asimile, en los casos de vías existentes, acorde a lo previsto en el artículo 2.3.1. de la OGUC, en cuyo caso no correspondería aplicar este cuadro.

CARACTERÍSTICAS	CLASIFICACIÓN DE LA VÍA	
	EXPRESA	TRONCAL
ROL PRINCIPAL	RELACIONES INTERCOMUNALES ENTRE ÁREA URBANAS	CONEXIÓN ENTRE ZONAS URBANAS DE LA INTERCOMUNA.
CONTINUIDAD FUNCIONAL / VELOCIDAD DE DISEÑO	DISTANCIA MAYOR A 8 KM - VELOCIDAD DE DISEÑO 80 A 100 KM/HRS	DISTANCIA MAYOR A 6 KM - VELOCIDAD DE DISEÑO 50 A 80 KM/HR.
CAPACIDAD DESPLAZAMIENTO	4.000 VEH/HORA	2.000 VEH/HORA
FLUJO PREDOMINANTE	AUTOMÓVILES, LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y VEHÍCULOS DE CARGA	LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y AUTOMÓVILES. RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL
CRUCES O INTERSECCIONES	PREFERENTEMENTE DESNIVELADOS	CRUCES, PARADEROS, SERVICIOS ANEXOS Y ELEMENTOS SINGULARES CADA 500M
SEGREGACIÓN FUNCIONAL	SEGREGACIÓN TOTAL	SEGREGACIÓN PARCIAL
ESTACIONAMIENTO	NO SOBRE CALZADA	NO SE PERMITE
DISTANCIA LÍNEAS OFICIALES	50M	30M (BIDIRECCIONAL) - UNIDIRECCIONAL 20M
ANCHO CALZADAS PAVIMENTADAS	21M	BIDIRECCIONAL: 14M UNIDIRECCIONAL: 7M
CONFORMACIÓN DE CAUCE	BIDIRECCIONAL CANALIZADO	UNIDIRECCIONAL O BIDIRECCIONAL SISTEMA PAR DE VÍAS.
ACERAS ANCHO MÍNIMO	SÓLO EN VÍAS LOCALES ANCHO 4M.	3,5 M

Capítulo 10. Densidades promedio y/o máximas

Artículo 10.1. Densidades promedio

Para los efectos de la elaboración o modificación de los Planes Reguladores Comunales de las comunas que integran el territorio de planificación del presente Plan, se determinan las densidades promedio que podrán establecer los instrumentos de planificación de nivel comunal para las áreas urbanas, según se detalla a continuación:

Comuna	Superficies ZEU	Densidad Bruta Promedio (Hab/ha)
Las Cabras	7.771,7	29,1
La Estrella	4.744,3	72,5
Litueche	1.865,1	31,1
Pichidegua	242,3	52,0
Total	14.623,4	

Artículo 10.2. Densidades máximas

Para los efectos de la elaboración o modificación de los Planes Reguladores Comunales de las comunas que integran el territorio de planificación del presente Plan, se determinan las densidades máximas que podrán establecer los instrumentos de planificación de nivel comunal para las áreas urbanas, según se detalla a continuación:

COMUNA	Densidad Bruta Máxima (Hab/ha)
Las Cabras	450
La Estrella	450
Litueche	450
Pichidegua	200

TÍTULO III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA EL ÁREA RURAL

Capítulo 11. Normas de aplicación específica

Artículo 11.1. Usos de suelo para efectos de la aplicación del artículo 55 LGUC

El área rural del Plan corresponde a aquellos territorios ubicados fuera del límite de extensión urbana, en la que se establecen las siguientes zonas que se grafican en el Plano PRILR:

a) Área Rural 1 AR-1

AR-1	
<u>Usos permitidos</u>	<u>Usos prohibidos</u>
<ul style="list-style-type: none">• Construcciones destinadas a la explotación agrícola• Construcciones destinadas a complementar alguna actividad industrial con vivienda• Vivienda del propietario y sus trabajadores• Infraestructura sanitaria: captación y producción de agua potable• Turismo• Equipamiento• Industria	Todos los no indicados como permitidos.

b) Área Rural 2 AR-2

AR-2	
<u>Usos permitidos</u>	<u>Usos prohibidos</u>
<ul style="list-style-type: none">• Equipamiento: Científico	Todos los no indicados como permitidos.

Capítulo 13. Áreas restringidas al desarrollo urbano

Artículo 13.1. Zonas no edificables de nivel intercomunal

Las Fajas consideradas en el territorio de planificación como de restricción son las siguientes:

Tabla 2. Fajas de restricción en la intercomuna

Zona no Edificable	Ancho faja (m)	Instrumento legal que la fija
Línea de Alta Tensión	Para líneas de alta tensión hasta 25 kV: 2,00 metros Para líneas de alta tensión sobre 25 kV: 2,50 m + 1cm por cada kV de tensión nominal en exceso sobre 25 kV, esto es: <ul style="list-style-type: none"> - Para 220 kV: 4,45 m en la comuna de Litueche - Para 110 kV: 3,35 m en las comunas de La Estrella y Litueche - Para 66 kV: 2,91 m en las comunas de Las Cabras y Litueche 	D.F.L. Núm. 4/20.018 , de 2006, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción D.O.05.02.2007 y NSEG E.n. 71 Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes Construcciones bajo las líneas eléctricas, Art 109
Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	La Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Servicio de Salud del Ambiente recomiendan una distancia mínima de 500 m. en torno a ellas. Esto aplica a la comuna de La Estrella.	--
Embalse	Cota máxima de llenado: 105 msnm.	Código de Aguas o DFL 1.122 de 1981 (D.O. 29-10-1981) y ficha técnica Central Rapel (CE12G021)

Artículo 13.2. Áreas de riesgo de nivel intercomunal

Se consideran en esta categoría todas aquellas áreas, dentro del área rural, que presenten condiciones naturales de suelos, cobertura vegetal y pendiente que las hacen propensa a remoción en masa identificadas en lugares asociados a la Cordillera de La Costa; aquellas áreas que presentan desbordes de riberas que las hacen propensa a inundaciones; y aquellas áreas que presentan condiciones naturales de relieve, suelos y pendiente que las hacen propensa a erosión asociado a la dinámica del agua de uso no consuntivo para la producción de energía eléctrica

a) Zonas inundables o potencialmente inundables

Se identifican como Zonas inundables o potencialmente inundables todos los cauces mayores y menores ubicados dentro del área intercomunal, para los cuales es posible determinar áreas ocupadas por las aguas en eventos de aluvión o crecidas debido al aumento de caudal en los meses de invierno, produciendo desbordes, asociados principalmente a la topografía plana y sustrato sedimentario impermeable que se grafican en el Plano PRILR.

Para estos efectos el área de riesgo queda definida por la franja de 50 m a cada costado del eje geométrico del respectivo cauce.

Además se incluyen los territorios con desgaste acelerado de riberas por la acción del agua las cuales se describen por cordones montañosos de poca altitud y pendientes en general suaves, pero con un intenso desmantelamiento de sus laderas, que facilitan los procesos de erosión. Se trata de áreas asociadas a la dinámica del agua de uso no consuntivo para la producción de energía eléctrica, que afecta directamente a las riberas del lago, que se grafican en el Plano PRILR.

En estas áreas, cuando se cumpla con los requisitos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se permitirá el uso de área verde de nivel intercomunal.

b) Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Se identifican como Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas los territorios de relieve montañoso con laderas de pendientes mayores a 10° exposición norte, que en épocas de mayor precipitación pueden generar aluviones, derrumbes, deslizamientos rodados de piedras u otros materiales de arrastre por efecto de lluvia aceleración de escurrimiento de aguas, y pendientes. Estas áreas se grafican en el Plano PRILR.

Capítulo 14. Áreas de protección

Artículo 14.1. Áreas de protección de recursos de valor natural

Las Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural en el área de planificación del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en la OGUC, son las siguientes:

COMUNA	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	TIPO DE DECRETO	N°	FECHA
Las Cabras y Litueche	La Roblería/ Cordillera de la Costa Norte y Cocalán	Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d)	Decreto	40	30. 10. 2012 (D.O.12. 08. 2013)

Las edificaciones a emplazarse en esta área se registrarán por las normas urbanísticas correspondientes a las siguientes áreas, definidas en la presente Ordenanza.

TIPO	ZONA	DISPOSICIONES
Área Rural	AR-1	Título III. Disposiciones Específicas para el área rural
	AR-2	

Artículo 14.2. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

No se encuentran componentes del Patrimonio Histórico Cultural en el área rural, protegidos por la legislación vigente de conformidad con lo establecido en Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 de 1970.

Artículo 14.3. Zona de Interés Turístico ZOIT

Se encuentra dentro del área territorial la Zona de Interés Turístico del Lago Rapel, declarada mediante Decreto exento N° 126, de 2014.

Capítulo 15. Vialidad en área rural

Artículo 15.1. Clasificación de la red vial

La vialidad correspondiente al área rural del presente Plan, se grafica en el plano PRILR, y se detalla en el cuadro siguiente:

VIALIDAD EXPRESA

COMUNA	COD	CATEG.	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY	
LAS CABRAS	VE-1	Expresa	Apertura	LIMITE ZEU NORTE DE LA PENINSULA	LIMITE ZEU SUR DE SANTA INES	0	50	
LAS CABRAS	VE-1	Expresa	Apertura	LIMITE ZEU NORTE DE SANTA INES	LIMITE TERRITORIAL NORTE	0	50	
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Apertura	Límite Territorial Oriente en comuna Las Cabras	Límite Extensión Urbana El Manzano	0	50	
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	VT-83 (H-788)	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	LIMITE URBANO NORTE EL CARMEN	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR EL CARMEN	LIMITE TERRITORIAL SURORIENTE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VE-2 (H-76)	Expresa	Existente	LIMITE COMUNAL MARCHIGUE- LA ESTRELLA	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA PICHIDEGUA	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
PICHIDEGUA	VE-2 (H-76)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU PONIENTE SAN JOSE DE MARCHIGUE	LIMITE TERRITORIAL PONIENTE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
PICHIDEGUA	VE-2 (H-76)	Expresa	Existente	LIMITE COMUNAL PICHIDEGUA-LA ESTRELLA	LIMITE ZEU PONIENTE SAN JOSE DE MARCHIGUE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VE-3 (H-692-G)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INÉS	LIMITE TERRITORIAL ORIENTE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (G-G2-I)	Expresa	Existente	LIMITE TERRITORIAL NORTE	LIMITE ZEU NORTE QUELANTARO	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR QUELANTARO	LIMITE ZEU ORIENTE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al

COMUNA	COD	CATEG.	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU ORIENTE CENTRAL RAPEL	PUEBLO HUNDIDO LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR PUEBLO HUNDIDO	Variable	0	Art. 2.3.1 de la OGUC Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VE-4 (I-62-G)	Expresa	Existente	LIMITE TERRITORIAL PONIENTE	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ATENAS	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VE-5 (I-80-G)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR LAS DAMAS	LIMITE ZEU NORTE LA AGUADA	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VE-5 (I-80-G)	Expresa	Existente	LIMITE ZEU SUR LA AGUADA	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA-MARCHIGUE	Variable	0	Asimilada a vía expresa conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

VIALIDAD TRONCAL

COMUNA	COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LITUECHE	VT-1 (I-232)	Troncal	Existente	LIMITE TERRITORIAL PONIENTE	LIMITE ZEU PONIENTE QUELANTARO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-100 (I-154)	Troncal	Ensanche	VT-99 (I-20)	LIMITE ZEU ORIENTE LAS DAMAS	Variable	30	A ambos costados del eje
LA ESTRELLA	VT-101 (I-20)	Troncal	Ensanche	LIMITE NORTE LA ESTRELLA	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE	Variable	30	A ambos costados del eje
LA ESTRELLA	VT-102	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE LA ESTRELLA	VT-101 (I-20)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-103	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	VT-103 (268M)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-103	Troncal	Apertura	VT-103 EXISTENTE	VT-104	0	30	
LA ESTRELLA	VT-104 (I-138)	Troncal	Existente	VT-95 (I-150-H)	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE SECTOR PULIN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-104 (I-138)	Troncal	Existente	VT-95 (I-150-H)	VT-114	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-104 (I-138)	Troncal	Existente	LIMITE COMUNAL LITUECHE LA ESTRELLA	LIMITE TERRITORIAL	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-105 (I-140)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	VT-104 (I-138)	Variable	30	A ambos costados del eje
LA ESTRELLA	VT-106	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE	VT-101 (I-120)	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
				LA ESTRELLA				
LA ESTRELLA	VT-107	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU SUR PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE PULIN	VT-104 (I-138)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-108	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL LITUECHE LA ESRELLA	VT-104 (I-138)	0	30	
LITUECHE	VT-108	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NOR ORIENTE PULIN	LIMITE COMUNAL LITUECHE LA ESTRELLA	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PUEBLO HUNDIDO	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE CENTRAL RAPEL	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
LITUECHE	VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	VT-5 (I-866-H)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-114	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR SECTOR COSTA DEL SOL	VT-104 (I-138)	0	30	
LITUECHE	VT-120	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU SUR PULIN	0	30	
LITUECHE	VT-120	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	VT-126 (I-132)	0	30	
LITUECHE	VT-125 (I-132)	Troncal	Ensanche	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	Variable	30	A ambos costados del eje
LITUECHE	VT-125 (I-132)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE MATANCILLA	LIMITE TERRITORIAL	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-125 (I-132)	Troncal	Existente	VE-4 (I-62-G)	VT-125 (I-132)	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LITUECHE	VT-126	Troncal	Apertura	VT-120	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
LITUECHE	VT-128	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	0	30	

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LITUECHE	VT-130	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU LAGO MATANCILLA	LIMITE ZEU MATANCILLA	0	30	
PICHIDEGUA	VT-132 (I-210)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU SUR SAN JOSE DE MARCHIGUE	LIMITE TERRITORIAL SUR COMUNA DE PICHIDEGUA	Variable	30	A ambos costados del eje
LA ESTRELLA	VT-133	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR PUNTA DE LOROS	0	30	
LAS CABRAS	VT-19	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEU NORTE SALTO DEL AGUA	0	30	
LAS CABRAS	VT-19	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR LOS QUILLAYES	LIMITE ZEU NORTE QUEBRADA HONDA	0	30	
LITUECHE	VT-2 (I-238)	Troncal	Ensanche	VT-1 (I-232)	LIMITE ZEU PONIENTE QUELANTARO	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA CLARISA	0	30	
LAS CABRAS	VT-26	Troncal	Apertura	VT-6	LIMITE ZEU NORTE EL PINO	0	30	
LAS CABRAS	VT-27	Troncal	Apertura	VT-6	LIMITE ZEU NORTE SANTA CLARISA	0	30	
LAS CABRAS	VT-29	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE EL PINO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-38	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	VE-3 (H-692-G)	0	30	
LAS CABRAS	VT-40	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SANTA INES	LIMITE ZEU NORTE VALDEBENITO	0	30	
LAS CABRAS	VT-43	Troncal	Apertura	VT-40	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LAS CABRAS	VT-46	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE LA LAGUNA	LIMITE TERRITORIAL ORIENTE	0	30	
LAS CABRAS	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU SUR LOS QUILLAYES	LIMITE ZEU NORTE SECTOR CUESTA ÁGUILAS-BAHÍA AZ	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU SUR SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU NORTE SECTOR LOS QUILLAYES	Variable	30	A ambos costados del eje
LITUECHE	VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE QUELANTARO	LIMITE ZEU NORTE SECTOR RAHUELHUPI	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-52	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR LOS AROMOS	VT-58	0	30	
LAS CABRAS	VT-58 (H-780)	Troncal	Existente	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU PONIENTE EL AROMO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL LAGO RAPEL
ORDENANZA

COMUNA	COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
								Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-6	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEU PONIENTE SANTA INES	0	30	
LAS CABRAS	VT-61	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEU EL AROMO SUR	0	30	
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR SECTOR CAPELLANIA	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR SECTOR LLALLAUQUEN	LIMITE ZEU NORTE BAHÍA DE PABLO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR SECTOR BAHIA DE PABLO	LIMITE ZEU PONIENTE EL CARMEN RIO	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-62 (H-790)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE EL CARMEN RIO	LIMITE ZEU SUR EL CARMEN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU SUR EL MANZANO	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR LAS CABRAS	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU SUR LAS CABRAS	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN LA GUAÑANGA	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN SANTA ELIANA	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-83 (H-788)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU ORIENTE LLALLAUQUEN	VE-1 (RUTA 66)	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LAS CABRAS	VT-87	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE LLALLAUQUEN	LIMITE ZEU SUR PONIENTE EL MANZANO	0	30	
LAS CABRAS	VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU NORTE EL CARMEN	VT-90	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	VT-90	VE-1 (H-790)	Variable	30	A ambos costados del eje
LAS CABRAS	VT-90	Troncal	Apertura	VT-89	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
LA ESTRELLA	VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL PICHIDEGUA LA ESTRELLA	LIMITE ZEU SECTOR LOS LITRES	0	30	
PICHIDEGUA	VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE PICHIDEGUA	LIMITE COMUNAL PICHIDEGUA LA ESTRELLA	0	30	
LA ESTRELLA	VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU PONIENTE SAN RAFAEL	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	Variable	30	A ambos costados del eje

COMUNA	COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACION
				DESDE	HASTA	EXIST.	PROY.	
LA ESTRELLA	VT-96 (I-162)	Troncal	Existente	VE-2 (H-76)	LIMITE ZEU ORIENTE LAS CHACRAS	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-96 (I-162)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU PONIENTE LAS CHACRAS	VT-97	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-97 (I-158)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	VT-100 (I-20)	Variable	30	A ambos costados del eje
LA ESTRELLA	VT-98	Troncal	Apertura	VT-97 (I-158)	LIMITE ZEU NORTE GUADALAO	0	30	
LA ESTRELLA	VT-99 (I-20)	Troncal	Existente	LIMITE ZEU PONIENTE LA ESTRELLA	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
LA ESTRELLA	VT-99 (I-20)	Troncal	Existente	LIMITE COMUNAL MARCHIGUE LA ESTRELLA	LIMITE ZEU SUR LA ESTRELLA	Variable	0	Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

Artículo 15.2. Condiciones de diseño en vías de nivel intercomunal

En concordancia con su función principal, sus condiciones fundamentales y estándares de diseño, en el área rural son las siguientes, salvo que se asimile, en los casos de vías existentes, acorde a lo previsto en el artículo 2.3.1. de la OGUC, en cuyo caso no correspondería aplicar este cuadro.

CARACTERÍSTICAS	CLASIFICACIÓN DE LA VÍA	
	EXPRESA	TRONCAL
ROL PRINCIPAL	RELACIONES INTERCOMUNALES ENTRE ÁREA URBANAS	CONEXIÓN ENTRE ZONAS URBANAS DE LA INTERCOMUNA.
CONTINUIDAD FUNCIONAL / VELOCIDAD DE DISEÑO	DISTANCIA MAYOR A 8 KM - VELOCIDAD DE DISEÑO 80 A 100 KM/HR	DISTANCIA MAYOR A 6 KM - VELOCIDAD DE DISEÑO 50 A 80 KM/HR.
CAPACIDAD DESPLAZAMIENTO	4.000 VEH/HORA	2.000 VEH/HORA
FLUJO PREDOMINANTE	AUTOMÓVILES, LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y VEHÍCULOS DE CARGA	LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y AUTOMÓVILES. RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL
CRUCES O INTERSECCIONES	PREFERENTEMENTE DESNIVELADOS	CRUCES, PARADEROS, SERVICIOS ANEXOS Y ELEMENTOS SINGULARES CADA 500M
SEGREGACIÓN FUNCIONAL	SEGREGACIÓN TOTAL	SEGREGACIÓN PARCIAL
ESTACIONAMIENTO	NO SOBRE CALZADA	NO SE PERMITE
DISTANCIA LÍNEAS OFICIALES	50M	30M (BIDIRECCIONAL) - UNIDIRECCIONAL 20M
ANCHO CALZADAS PAVIMENTADAS	21M	BIDIRECCIONAL: 14M

		UNIDIRECCIONAL: 7M
CONFORMACIÓN DE CAUCE	BIDIRECCIONAL CANALIZADO	UNIDIRECCIONAL O BIDIRECCIONAL SISTEMA PAR DE VÍAS.
ACERAS ANCHO MÍNIMO	SÓLO EN VÍAS LOCALES ANCHO 4M.	3,5 M

Capítulo 16. Terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública

Artículo 16.1. Vías expresas y troncales incluidos sus ensanches

Terrenos con afectación destinados a circulaciones (aperturas y ensanches) en el área rural

- Comuna de Las Cabras

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST	PROY	
VE-1	Expresa	Apertura	LIMITE ZEJ NORTE DE LA PENINSULA	LIMITE ZEJ SUR DE SANTA INES	0	50	
VE-1	Expresa	Apertura	LIMITE ZEJ NORTE DE SANTA INES	LIMITE TERRITORIAL NORTE	0	50	
VE-1 (Ruta 66)	Expresa	Apertura	Límite Territorial Oriente en Comuna Las Cabras	Límite Extensión Urbana El Manzano	0	50	
VT-19	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEJ NORTE SALTO DEL AGUA	0	30	
VT-19	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ SUR LOS QUILLAYES	LIMITE ZEJ NORTE QUEBRADA HONDA	0	30	
VT-26	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ ORIENTE EL PINO	LIMITE ZEJ PONIENTE SANTA CLARISA	0	30	
VT-26	Troncal	Apertura	VT-6	LIMITE ZEJ NORTE EL PINO	0	30	
VT-27	Troncal	Apertura	VT-6	LIMITE ZEJ NORTE SANTA CLARISA	0	30	
VT-29	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ ORIENTE EL PINO	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-38	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ ORIENTE SANTA INES	VE-3 (H-692-G)	0	30	
VT-40	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ ORIENTE SANTA INES	LIMITE ZEJ NORTE VALDEBENITO	0	30	
VT-43	Troncal	Apertura	VT-40	VE-1 (RUTA 66)	0	30	
VT-46	Troncal	Apertura	LIMITE ZEJ ORIENTE LA LAGUNA	LIMITE TERRITORIAL ORIENTE	0	30	

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST	PROY	
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEUSUR LOS QUILLAYES	LIMITE ZEUNORTE SECTOR CUESTA ÁGUILAS-BAHÍA AZ	Variab le	30	A ambos costados del eje
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEUSUR SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEUNORTE SECTOR LOS QUILLAYES	Variab le	30	A ambos costados del eje
VT-52	Troncal	Apertura	LIMITE ZEUSUR LOS AROMOS	VT-58	0	30	
VT-6	Troncal	Apertura	VT-5 (I-866-H)	LIMITE ZEUPONIENTE SANTA INES	0	30	
VT-61	Troncal	Apertura	VE-1 (RUTA 66)	LIMITE ZEUEL AROMO SUR	0	30	
VT-64 (H-772)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEUSUR EL MANZANO	LIMITE ZEUNORTE LLALLAUQUEN	Variab le	30	A ambos costados del eje
VT-87	Troncal	Apertura	LIMITE ZEUNORTE LLALLAUQUEN	LIMITE ZEUSUR PONIENTE EL MANZANO	0	30	
VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEUNORTE EL CARMEN	VT-90	Variab le	30	A ambos costados del eje
VT-89 (H-784)	Troncal	Ensanche	VT-90	VE-1 (H-790)	Variab le	30	A ambos costados del eje
VT-90	Troncal	Apertura	VT-89	VE-1 (RUTA 66)	0	30	

– Comuna de La Estrella

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST	PROYE	
VT-100 (I-154)	Troncal	Ensanche	VT-99 (I-20)	LIMITE ZEUNORTE LAS DAMAS	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-101 (I-20)	Troncal	Ensanche	LIMITE NORTE LA ESTRELLA	LIMITE COMUNAL LA ESTRELLA LITUECHE	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-102	Troncal	Apertura	LIMITE ZEUNORTE LA ESTRELLA	VT-101 (I-20)	0	30	
VT-103	Troncal	Apertura	LIMITE ZEUNORTE LA ESTRELLA	VT-103 (268M)	0	30	
VT-103	Troncal	Apertura	VT-103 EXISTENTE	VT-104	0	30	
VT-105 (I-140)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	VT-104 (I-138)	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-106	Troncal	Apertura	LIMITE ZEUPONIENTE LA ESTRELLA	VT-101 (I-120)	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEUSUR PULIN	0	30	

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST	PROYE	
VT-108	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL LITUECHE LA ESRELLA	VT-104 (I-138)	0	30	
VT-114	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR SECTOR COSTA DEL SOL	VT-104 (I-138)	0	30	
VT-133	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR PUNTA DE LOROS	0	30	
VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE COMUNAL PICHIDEGUA LA ESTRELLA	LIMITE ZEU SECTOR LOS LITRES	0	30	
VT-95 (I-150-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU PONIENTE SAN RAFAEL	LIMITE ZEU ORIENTE LA ESTRELLA	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-97 (I-158)	Troncal	Ensanche	VT-95 (I-150-H)	VT-100 (I-20)	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-98	Troncal	Apertura	VT-97 (I-158)	LIMITE ZEU NORTE GUADALAO	0	30	

– Comuna de Litueche

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXIST	PROY	
VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	LIMITE ZEU PONIENTE PULIN	0	30	
VT-107	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE PULIN	VT-104 (I-138)	0	30	
VT-108	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NOR ORIENTE PULIN	LIMITE COMUNAL LITUECHE LA ESTRELLA	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU SUR PUEBLO HUNDIDO	LIMITE ZEU NORTE CENTRAL RAPEL	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE CENTRAL RAPEL	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	LIMITE ZEU PONIENTE SECTOR ESTERO DE LAS PALMAS	0	30	
VT-11	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU ORIENTE SECTOR	VT-5 (I-866-H)	0	30	

			ESTERO DE LAS PALMAS				
VT-120	Troncal	Apertura	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU SUR PULIN	0	30	
VT-120	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	VT-126 (I-132)	0	30	
VT-125 (I-132)	Troncal	Ensanche	VT-104 (I-138)	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-126	Troncal	Apertura	VT-120	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	0	30	
VT-128	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU PONIENTE LAGO MATANCILLA	LIMITE ZEU ORIENTE MATANCILLA	0	30	
VT-130	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU LAGO MATANCILLA	LIMITE ZEU MATANCILLA	0	30	
VT-2 (I-238)	Troncal	Ensanche	VT-1 (I-232)	LIMITE ZEU PONIENTE QUELANTARO	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-5 (I-866-H)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU ORIENTE QUELANTARO	LIMITE ZEU NORTE SECTOR RAHUELHUPI	Variable	30	A ambos costados del eje

– Comuna de Pichidegua

COD	CATEGORÍA	ESTADO	TRAMO		ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (M)		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	EXISTENTE	PROYECTADO	
VT-132 (I-210)	Troncal	Ensanche	LIMITE ZEU SUR SAN JOSE DE MARCHIGUE	LIMITE TERRITORIAL SUR COMUNA DE PICHIDEGUA	Variable	30	A ambos costados del eje
VT-92	Troncal	Apertura	LIMITE ZEU NORTE PICHIDEGUA	LIMITE COMUNAL PICHIDEGUA LA ESTRELLA	0	30	

TÍTULO IV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE CARÁCTER SUPLETORIO DE NIVEL COMUNAL

Capítulo 17. Norma Transitoria General

Artículo 17.1. Transitorio. Alcance de las disposiciones

Las disposiciones contenidas en el presente Título resultan aplicables a las zonas que componen el área de extensión urbana que define el Plan. Dichas disposiciones tienen el carácter de supletorio, toda vez que corresponden a materias propias del ámbito de la planificación urbana comunal y quedarán sin efecto al momento de entrar en vigencia las normas del Plan Regulador Comunal que incorpore estos territorios, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y no serán imperativas para el instrumento de planificación comunal.

Artículo 17.2. Transitorio. Dotación mínima de estacionamientos

En las zonas de extensión urbana la dotación de estacionamientos se establece en forma supletoria, fijando los siguientes estándares mínimos, según corresponda:

Uso de suelo	Clase, Destino, Calificación	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos para bicicletas
Residencial			
Vivienda	0 a 100 m2 superficie edificada	1 por vivienda	--
	101 hasta 200 m2 superficie edificada	2 por vivienda	--
	Sobre 200 m2 de superficie edificada	3 por vivienda	--
Hospedaje			
Hotel, Apart Hotel, Residencial, Hostal	Residencial Comercial	1 cada 60 m2 de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos
Motel	Residencial Comercial	1 cada 60 m2 de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos
Equipamiento			
Científico	--	1 cada 60 m2 de superficie útil, mínimo 1.	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
Culto y Cultura	--	1 cada 40 m2 de superficie útil	1 por cada 2 estacionamientos
Salud	Centro de Salud	1 por cada 50m2 de superficie edificada	1 por cada 5 estacionamientos vehiculares
	Cementerio	1 por cada 10m2 de superficie destinada a sepultación	1 por cada 10 estacionamientos vehiculares
Educación	Enseñanza Pre escolar	1 por cada 180 m2 de superficie destinada a aulas	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
	Enseñanza Media y Básica	1 por cada 80 m2 de superficie destinada a aulas	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares

	Enseñanza Técnica o Superior	1 por cada 40 m2 de superficie destinada a aulas	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
Deporte	Casa Club, gimnasio, piscina	1 por cada 40 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
	Multicancha	1 cada 40 m2 de superficie útil	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
	Estadio, Medialuna	1 cada 100 m2 de superficie edificada Se debe considerar 1 estacionamiento de bus por cada 20 estacionamientos para automóviles	1 por cada 10 estacionamientos vehiculares
Esparcimiento	--	1 cada 50 m2 de superficie útil	1 por cada 20 estacionamientos vehiculares
Comercio	Supermercado, Mercados, Grandes Tiendas, Centros Comerciales de todo tamaño, Agrupaciones Comerciales de más de 500 m2 edificados	1 por cada 40 m2 de superficie edificada	1 por cada 20 estacionamientos vehiculares
	Agrupación Comercial de 200 a 500 m2	1 por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 25 estacionamientos vehiculares
	Ferias, Venta de Automóviles, Estaciones de Servicio Automotor	Mínimo 3 estacionamientos, más 1 estacionamiento por cada 75 m2 de superficie edificada	1 por cada 5 estacionamientos vehiculares
	Venta Minorista, mayorista y o de consumo propio, de Combustibles, líquidos y gaseosos, Venta de Maquinarias	Mínimo 3 estacionamientos, más 1 estacionamientos por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 5 estacionamientos vehiculares
	Venta Minorista, mayorista y o de consumo propio, de Combustibles, sólido (leña, carbón, etc.)	Mínimo 1 estacionamiento, más 1 estacionamientos por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 5 estacionamientos vehiculares
	Restaurante, Discoteca	1 por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 10 estacionamientos vehiculares
	Entretenciones al aire libre, zonas de picnic	1 por cada 400 m2 de superficie predial.	1 por cada 5 estacionamientos vehiculares
	Servicios		
Oficina, consulta	Hasta 50 m2 superficie edificada	Mínimo 1 estacionamiento, más 1 estacionamientos por cada 25 m2 de superficie edificada	2 por cada estacionamiento vehicular
	51 hasta 100 m2 superficie edificada	Mínimo 1 estacionamientos, más 1 estacionamientos por cada 25 m2 de superficie edificada	3 por cada estacionamiento vehicular
	Sobre 100 m2	Mínimo 2 estacionamientos, más 1 estacionamientos por cada 50 m2 de superficie edificada	5 por cada estacionamiento vehicular

Servicios Públicos y Profesionales	Oficinas o Agrupaciones de Oficinas	Mínimo 2 estacionamientos, más 1 estacionamientos por cada 65 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
Servicio Artesanales	Talleres artesanales inofensivos estacionamientos, (sobre 200 m2)	Mínimo 1 estacionamiento, más 1 estacionamientos por cada 100 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
	Talleres de reparación de vehículos y Garajes	Mínimo 3 estacionamientos, más 1 estacionamientos por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
Actividades Productivas	Establecimientos industriales	Mínimo 1 estacionamiento, más 1 estacionamientos por cada 100 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
	Bodegaje	1 por cada 50 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares
Infraestructura	--	1 por cada 200 m2 de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos vehiculares

Capítulo 18. Normas Transitorias Específicas

Artículo 18.1. Transitorio. Normas urbanísticas en zonas de extensión urbana

En las áreas urbanas, se establece la siguiente zonificación:

- ZEU-1
- ZEU-2
- ZEU-3
- ZEU-4
- ZEU-5

Las normas urbanísticas aplicables en cada una de estas zonas son las siguientes:

- i) Zona de Extensión Urbana 1 ZEU-1

ZEU-1	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	300 m2
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6
Coefficiente de Constructibilidad	1,5
Distanciamiento	4 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado
Adosamiento	Según OGUC
Antejardín	3 m
Altura	12 m Uso Equipamiento 9 m Todos los otros usos de suelo
Densidad Bruta Máxima	100 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZEU-1		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL		
Vivienda	Vivienda.	Ninguno
Hospedaje	Hotel, apart-hotel, hostel, residencial. Hogares y casas de acogida, hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, albergues, Motel, camping.	Ninguno
EQUIPAMIENTO		
Científico	Todas las actividades.	Ninguno
Comercio	Locales comerciales, supermercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Estaciones o centros de servicio automotor, Centros comerciales, grandes tiendas, mercados, distribución mayorista.	Venta de automóviles, venta de maquinarias, playas de estacionamiento; discotecas, cabaret, quintas de recreo, todo lo no permitido.
Culto y Cultura	Todas las actividades.	Ninguno
Deportes	Gimnasios, multicanchas, centros deportivos, canchas, piscinas, Estadios, medialunas, baños turcos.	Equitación, golf, saunas.
Educación	Todas las actividades.	Ninguno
Esparcimiento	Juegos electrónicos, juegos de salón, clubes y centros recreacionales, piscinas públicas, picnic, balnearios.	Casinos de juego, juegos mecánicos. Parques de entretenimientos
Salud	Todas las actividades	Ninguno
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Todas las actividades.	Ninguno
Social	Todas las actividades.	Ninguno
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Todo
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Ninguno	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones,

		gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

ii) Zona de Extensión Urbana 2 ZEU-2

ZEU-2	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	600 m ²
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,4
Coeficiente de Constructibilidad	0,8
Distanciamiento	4 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Según OGUC
Antejardín	3 m
Altura	7 m
Densidad Bruta Máxima	60 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZEU-2		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL		
Vivienda	Vivienda.	Ninguno
Hospedaje	Hotel, apart-hotel, hostel, residencial. Hogares y casas de acogida, hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, albergues, Motel, camping.	Ninguno
EQUIPAMIENTO		
Científico	Todas las actividades.	Ninguno
Comercio	Locales comerciales, supermercados, mercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Estaciones o centros de servicio automotor, Centros comerciales, grandes tiendas. Venta de automóviles, venta de maquinarias, playas de estacionamiento; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo.	Ninguno
Culto y Cultura	Todas las actividades.	Ninguno

Deportes	Gimnasios, multicanchas, centros deportivos, canchas, piscinas, Estadios, medialunas, saunas, baños turcos.	Equitación, golf.
Educación	Todas las actividades.	Ninguno
Esparcimiento	Juegos electrónicos, juegos de salón Casinos de juego, juegos mecánicos. Parques de entretenimientos, clubes y centros recreacionales, piscinas públicas, picnic, balnearios.	Ninguno
Salud	Todas las actividades	Ninguno
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Todas las actividades.	Ninguno
Social	Todas las actividades.	Ninguno
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Molestas y todo lo no permitido
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Plantas de captación o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

iii) Zona de Extensión Urbana 3 ZEU-3

ZEU-3	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m ²
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6
Coefficiente de Constructibilidad	0,8
Distanciamiento	4 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	3 m
Altura	7 m
Densidad Bruta Máxima	15 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZEU-3		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL		
Vivienda	Vivienda.	Ninguno
Hospedaje	Hotel, apart-hotel, hostel, residencial. Hogares y casas de acogida, hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, albergues, Motel, camping.	Ninguno
EQUIPAMIENTO		
Científico	Todas las actividades.	Ninguno
Comercio	Locales comerciales, supermercados, mercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías; venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Estaciones o centros de servicio automotor, Centros comerciales, grandes tiendas, Venta de automóviles, venta de maquinarias; distribución mayorista.	Playas de estacionamiento; discotecas, cabaret, quintas de recreo, bares.
Culto y Cultura	Todas las actividades.	Ninguno
Deportes	Gimnasios, multicanchas, centros deportivos, canchas, piscinas, Estadios, medialunas, equitación, golf, saunas, baños turcos.	Ninguno
Educación	Todas las actividades.	Ninguno
Esparcimiento	Ninguno	Todo
Salud	Ninguno	Todo
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Todas las actividades.	Ninguno
Social	Todas las actividades.	Ninguno
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Molestas, Inofensivas y todo lo no permitido
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Terminales de Transporte Terrestre	Todo lo no permitido.
Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones,

		gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

iv) Zona de Extensión Urbana 4 ZEU-4

ZEU-4	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	20.000 m2
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,15
Coeficiente de Constructibilidad	0,15
Distanciamiento	10 m
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	3 m
Altura	3,5 m
Densidad Bruta Máxima	2 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZEU-4		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL		
Vivienda	Vivienda.	Ninguno
Hospedaje	Camping.	Motel, Hotel, apart-hotel, hostel, residencial. Hogares y casas de acogida, hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, albergues.
EQUIPAMIENTO		
Científico	Todas las actividades.	Ninguno
Comercio	Ninguno	Venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Estaciones o centros de servicio automotor, Centros comerciales, grandes tiendas, mercados. Venta de automóviles, venta de maquinarias, playas de estacionamiento; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo. Locales comerciales, supermercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares y todo lo no permitido

Culto y Cultura	Ninguno	Todo
Deportes	Estadios, medialunas, equitación, golf, Gimnasios, multicanchas, centros deportivos, canchas, piscinas.	Saunas, baños turcos.
Educación	Ninguno	Todo
Esparcimiento	Ninguno	Todo
Salud	Ninguno	Todo
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Ninguno	Todo
Social	Ninguno	Todo
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Ninguno	Molestas, Inofensivas y todo lo no permitido
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Plantas de captación o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno

i) Zona de Extensión Urbana 5 ZEU-5

ZEU-5	
CONDICIONES DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m ²
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,4
Coeficiente de Constructibilidad	1,2
Distanciamiento	10 m Uso Actividad Productiva e Infraestructuras 4 m Todos los otros usos de suelo
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	Se prohíbe el Adosamiento
Antejardín	3 m
Altura	9 m
Densidad Bruta Máxima	2 hab/ha

Los usos de suelos permitidos y prohibidos en esta zona son los siguientes:

ZEU-5		
USOS DE SUELO		
TIPO DE USO	PERMITIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL		
Vivienda	Vivienda.	Todo
Hospedaje	Ninguno	Todo
EQUIPAMIENTO		
Científico	Todas las actividades.	Ninguno
Comercio	Venta minorista de combustibles líquidos y sólidos. Estaciones o centros de servicio automotor, Centros comerciales, grandes tiendas, mercados. Venta de automóviles, venta de maquinarias, playas de estacionamiento; distribución mayorista; discotecas, cabaret, quintas de recreo. Locales comerciales, supermercados; restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares.	Ninguno
Culto y Cultura	Ninguno	Todo
Deportes	Ninguno	Todo
Educación	Ninguno	Todo
Esparcimiento	Ninguno	Todo
Salud	Ninguno	Todo
Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y centros de detención.
Servicios	Todas las actividades.	Ninguno
Social	Ninguno	Todo
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
Industria	Inofensivas y Molestas	Todo lo no permitido
Grandes Depósitos		
Talleres Industriales		
Bodegaje Industrial		
INFRAESTRUCTURA		
Transporte	Ninguno	Todo
Sanitaria	Plantas de captación, o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y todo lo no permitido
Energética	Ninguno	Centrales de generación de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos y todo lo no permitido.
AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO		
Área Verde	Todos	Ninguno
Espacio Público	Todos	Ninguno